

**Gestión Integrada de los  
Océanos para la Conservación y  
el Uso Sostenible de las ABNJ  
en el Atlántico Sudeste y el  
Pacífico Sudeste**

## Cita

Hazin, C.; Bueno, P.; Gjerde, K., Boteler, B.; Durussel, C., Waugh, S. 2022. Gestión Integrada de los Océanos para la Conservación y el Uso Sostenible de las ABNJ en el Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste. Proyecto STRONG High Seas.

## Autores

**Carolina Hazin**, Coordinadora de Política Marina Global (BirdLife International)

**Paula Bueno**, Especialista en Incidencia Política (WWF Colombia)

**Kristina Gjerde**, Asesora principal acerca de políticas para la alta mar (Programa Mundial Marino y Polar de la UICN)

**Ben Boteler**, co-directora de STRONG High Seas (Institute for Advanced Sustainability Studies – IASS)

**Carole Durussel**, co-directora de STRONG High Seas (Institute for Advanced Sustainability Studies – IASS)

**Susan Waugh**, Coordinadora Marina, África (BirdLife International)

## Edición

Carolina Hazin, Paula Bueno, Ben Boteler, Carole Durussel, y Susan Waugh

## Diseño y maquetación

Sabine Zentek

Supported by:



based on a decision of  
the German Bundestag

El Proyecto STRONG High Seas es parte de la International Climate Initiative (IKI; [www.international-climate-initiative.com/en/](http://www.international-climate-initiative.com/en/)). El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) apoya esta iniciativa como una decisión adoptada por el Parlamento Federal de Alemania.

El Proyecto STRONG High Seas contribuye al trabajo de la Partnership for Regional Ocean Governance (PROG), una asociación organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS), el Institute for Sustainable Development and International Relations (IDDRI), y el TMG – Think Tank for Sustainability.

© STRONG High Seas 2022. STRONG High Seas, Proyecto científico independiente, es responsable por el contenido de esta publicación. Este reporte no refleja necesariamente la opinión de las agencias financiadoras.

[www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/](http://www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/)

DOI: 10.48481/iass.2022.025

© Foto de portada: Matt Howard (248418)/Unsplash

---

## Agradecimientos

Los autores desean agradecer a Ruth Fletcher (PNUMA-WCMC) y a la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia por sus valiosos aportes y comentarios sobre una versión preliminar de este informe.

Los autores también desean agradecer y reconocer a Louise Lieberknecht (Grid-Arendal) cuyo informe "Ecosystem-Based Integrated Ocean Management: A Framework for Sustainable Ocean Economy Development", publicado en 2020, sirvió de inspiración conceptual para este informe.

# Tabla de Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>8</b>
1.1 Importancia de la gestión integrada de los océanos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ .....	8
1.2 Alcance y objetivos de este informe .....	10
1.3 Acerca de este informe .....	11
<b>2. Comprender la gestión integrada de los océanos</b> .....	<b>12</b>
2.1 Gestión integrada de los océanos .....	12
2.2 Pilares de la gestión integrada de los océanos .....	13
2.3 Condiciones favorables para la gestión integrada de los océanos .....	14
<b>3. Oportunidades para reforzar la gestión integrada de los océanos para la conservación de la BBNJ en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste</b> .....	<b>17</b>
<b>3.1 Integración de la gobernanza</b> .....	<b>17</b>
3.1.1 Consideraciones para la integración de la gobernanza en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste .....	18
<b>3.2 Integración de los conocimientos</b> .....	<b>23</b>
3.2.1 Consideraciones para la integración de conocimientos en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste .....	24
<b>3.3 Integración de las partes interesadas</b> .....	<b>26</b>
3.3.1 Consideraciones para la integración de las partes interesadas en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste .....	27
<b>3.4 Integración transfronteriza</b> .....	<b>28</b>
3.4.1 Consideraciones para la integración transfronteriza en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste .....	29
<b>3.5 Integración de la dinámica del sistema</b> .....	<b>30</b>
3.5.1 Consideraciones para la integración de la dinámica del sistema en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste .....	31
<b>3.6 Funciones de las organizaciones y partes interesadas en la gestión integrada de los océanos</b> .....	<b>31</b>
<b>4. Recomendaciones para reforzar la gestión integrada de los océanos para la conservación de la BBNJ en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste</b> .....	<b>36</b>
<b>5. Conclusión</b> .....	<b>39</b>
<b>6. Referencias</b> .....	<b>41</b>

---

## Lista de figuras

<b>Figura 1: Regiones focales del proyecto STRONG High Seas</b> .....	<b>10</b>
<b>Figura 2: El donut de las fronteras sociales y planetarias</b> .....	<b>12</b>
<b>Figura 3: Las cinco categorías de integración en la GIO</b> .....	<b>15</b>

## Lista de cuadros

<b>Tabla 1: Desarrollo relativo de diferentes aspectos de la GIZC en los países de la región del Pacífico Sudeste</b> .....	<b>22</b>
<b>Tabla 2: Lista no exhaustiva de posibles acciones y decisiones que podrían adoptar los principales actores implicados en la gobernanza de los océanos para mejorar la GIO para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, teniendo en cuenta la integración intersectorial, la integración tierra-mar y el nexo clima-biodiversidad</b> .....	<b>32</b>

## Liste des encadrés

<b>Recuadro 1: El papel del futuro Acuerdo BBNJ en el desarrollo de la gestión integrada de los océanos en ABNJ</b> .....	<b>16</b>
---	-----------

## Abreviaturas

<b>ABNJ</b>	Áreas fuera de la jurisdicción nacional
<b>ABMT</b>	Herramientas de gestión basadas en áreas
<b>AMP</b>	Área marina protegida
<b>ATLAFCO</b>	Cooperación pesquera entre los Estados africanos ribereños del Atlántico
<b>B&amp;BP</b>	Plataforma Empresa y Biodiversidad
<b>BBNJ</b>	Biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional
<b>BCC</b>	Comisión de la corriente de Benguela
<b>BCLME</b>	Gran ecosistema marino de la corriente de Benguela
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CPPS</b>	Comisión Permanente del Pacífico Sur
<b>CCSBT</b>	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur
<b>CECAF</b>	Comité de Pesca del Atlántico Centro-Oriental
<b>CIAT</b>	Comisión Interamericana del Atún Tropical
<b>CICAA</b>	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
<b>CITES</b>	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
<b>CMAR</b>	Corredor Marino Tropical Oriental
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CMS</b>	Convención sobre las Especies Migratorias
<b>COI</b>	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
<b>COREP</b>	Comité regional de pesca del Golfo de Guinea
<b>CONVEMAR</b>	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
<b>EIA</b>	Evaluación del impacto ambiental
<b>FCWC</b>	Comité de Pesca del Golfo de Guinea Centro-Occidental
<b>GIO</b>	Gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas
<b>GIZC</b>	Gestión integrada de las zonas costeras
<b>IPBES</b>	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>ISA</b>	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
<b>MdE</b>	Memorándum de entendimiento
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>OROP</b>	Organización regional de ordenación pesquera
<b>ORP</b>	Organismo regional de pesca
<b>OMR</b>	Organizaciones marítimas regionales
<b>SCV</b>	Seguimiento, control y vigilancia
<b>SEAFO</b>	Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental
<b>SOI</b>	Iniciativa Océano Sostenible
<b>SPINCAM</b>	Red de información del Pacífico Sur en apoyo de la gestión integrada de las zonas costeras
<b>OROP-PS</b>	Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur
<b>SRFC</b>	Comisión Subregional de Pesca
<b>ZEE</b>	Zona Económica Exclusiva

---

## Resumen ejecutivo

Las zonas marinas que quedan fuera de la jurisdicción nacional de los Estados (ABNJ, por sus siglas en inglés) se dividen en dos zonas marítimas jurídicamente distintas: la columna de agua (alta mar) y el fondo marino (la Zona). Las ABNJ son zonas vitales para el intercambio de nutrientes, la regulación oceánica del clima mundial y la biodiversidad, así como para el transporte marítimo, la pesca y otros usos extractivos. Estas zonas de alta mar y fondos marinos internacionales están conectadas con las aguas costeras desde el punto de vista ecológico y oceanográfico.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), junto con otros instrumentos jurídicos y organizaciones, como las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, proporciona el marco jurídico para la gestión de las áreas marinas en las ABNJ y las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE). Sin embargo, estos instrumentos y organizaciones se centran en diferentes sectores, temas y áreas marinas, y carecen de coordinación para abordar los múltiples retos existentes y emergentes relacionados con la protección y el uso del espacio, las especies y los recursos marinos. Es necesario, por ejemplo, tener en cuenta las actividades emergentes en las ABNJ, como la explotación minera de los fondos marinos, y sus repercusiones en otras actividades, así como en la biodiversidad marina y los servicios de los ecosistemas ante la acumulación de factores de estrés, como el cambio climático. De un contexto de gobernanza diversa y no coordinada surge la necesidad de aplicar un enfoque integrado de la gestión para conservar eficazmente las especies, los recursos y gestionar las actividades en el espacio oceánico. A su vez, la gestión integrada necesitará un enfoque de todo el gobierno y la sociedad, en todas las etapas, para ser plenamente eficaz.

La gestión integrada de los océanos (GIO) es un enfoque adaptativo de la gestión de las actividades humanas en el océano, que tiene sus raíces en el enfoque ecosistémico. Requiere la consideración de todas las dimensiones del espacio oceánico – esferas física, oceanográfica, climática, biológica, social y económica – e incluye la dinámica espacial y temporal del sistema. Su objetivo es crear un marco para una economía oceánica sostenible. Para lograr este ambicioso objetivo, los procesos de gestión deben integrarse entre la gobernanza, las partes interesadas, los conocimientos, la dinámica del sistema y ser transfronterizos, lo que constituirá los "pilares" para una integración eficaz. Las características clave del enfoque integrado propuesto para la gestión de los océanos exigen una mayor colaboración, intercambio de conocimientos, transparencia, coordinación y comunicación. Los puntos de vista y valores de la comunidad, así como los conocimientos científicos, tradicionales y locales, desempeñan un papel fundamental en la definición y puesta en marcha de los pilares mencionados.

El enfoque de la GIO aún no se ha aplicado a las ABNJ, pero sí a las aguas costeras. La GIO será cada vez más importante en las ABNJ para hacer frente a los crecientes desafíos de lograr la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina. Por ello, este informe pretende ofrecer una visión general de la aplicación de la GIO en el contexto de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, especialmente en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste. En particular, pretende promover la GIO para las ABNJ en todos los sectores y dimensiones ecológicas, considerando la aplicación de condiciones propicias para lograr la cooperación y la colaboración entre los diversos actores que trabajan en las ABNJ o que las afectan. Este informe resume

los retos actuales a los que se enfrenta la gestión de las ABNJ, identifica las oportunidades para aplicar la GIO a través de las fronteras y ofrece recomendaciones para avanzar en esta prioridad urgente, guiada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Abordar la GIO en las ABNJ es especialmente pertinente en este momento, ya que los Estados están negociando un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ (denominado en este informe Acuerdo BBNJ). Por lo tanto, existe la oportunidad de que los Estados incorporen disposiciones que permitan que el mecanismo sea plenamente operativo en el marco del Acuerdo BBNJ una vez que éste sea adoptado y ratificado.

Este informe abarca los conceptos de la GIO, sus pilares, la importancia de la GIO para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ y las oportunidades de reforzar la GIO para la conservación de la BBNJ en las dos regiones focales del proyecto STRONG High Seas: el Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste. Tras analizar las oportunidades en estas dos regiones, este informe destaca algunas vías claras por las que este enfoque integrado puede apoyar significativamente la conservación de la biodiversidad en ABNJ. A continuación, se incluyen algunas recomendaciones de este informe. Para un conjunto más completo de posibles acciones y decisiones que podrían adoptar una serie de actores para mejorar la GIO, véase Table 2 en el capítulo 3.

➤ **La gobernanza integrada** es un pilar fundamental de la GIO. Por lo tanto, los Estados deben estudiar la forma de garantizar un objetivo coherente de conservación y gestión sostenible en todos los niveles de gobernanza, incluidos el nacional, el regional y el mundial, e integrar estos objetivos en todos los procesos políticos en los que participen para desarrollar sinergias y procesos de gobernanza coherentes (por ejemplo, Nacional: comisiones o comités interministeriales o interdepartamentales; planes y estrategias multisectoriales. Regionales: Organizaciones regionales de gestión de la

pesca; convenios sobre los mares regionales. Mundial: Acuerdo BBNJ; Convenio sobre la Diversidad Biológica; Objetivo Sostenible 14 y otros Objetivos; Organización Marítima Internacional; etc.);

➤ **La integración transfronteriza** es esencial para garantizar que la extracción de recursos dirigida por organizaciones sectoriales, en particular de aquellos recursos que se extienden a través de las jurisdicciones (por ejemplo, las pesquerías) o en los que los impactos podrían experimentarse más allá del lugar de extracción (por ejemplo, de la minería), se planifique y ejecute en coordinación con otros sectores, de acuerdo con los mandatos de estas organizaciones y reflejando los objetivos generales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Las actividades que puedan tener un impacto negativo en las actividades realizadas por otros sectores deben ser discutidas y acordadas de forma transparente, y los impactos en la biodiversidad marina deben ser evitados y minimizados para avanzar en los objetivos y metas globales y regionales;

➤ **La integración de los conocimientos** es esencial para garantizar una toma de decisiones informada. Por ejemplo, los conocimientos serán fundamentales para la aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA). Los Estados deben crear normas de evaluación del impacto ambiental que tengan en cuenta los impactos de las actividades realizadas en la ZEE sobre las ABNJ y procedimientos para tener en cuenta los efectos acumulativos, incluidos los que tienen efecto a lo largo del tiempo. Los impactos considerados no deben limitarse a los impactos ambientales sobre los ecosistemas marinos, sino también a los que contribuyen a los efectos negativos sobre la seguridad social;

➤ Es necesario aplicar y adaptar **las estrategias y los mecanismos de participación de las partes interesadas** para abordar los problemas con mayor eficacia. Los compromisos deben pasar de la teoría a la realidad. Ejemplos de ello son los grupos de trabajo para abordar cuestiones relacionadas con la

---

BBNJ, en el marco de diferentes organismos regionales y mundiales, las "coaliciones de voluntarios" para facilitar el diálogo entre los responsables de la toma de decisiones en diferentes organismos sectoriales;

- La participación de múltiples partes interesadas en la planificación, la toma de decisiones, la gestión, el seguimiento y la evaluación debe estar en el centro de las estrategias de la GIO, y debe reflejarse en los procesos nacionales, regionales y mundiales dirigidos por los Estados;
- Para **integrar** eficazmente **la dinámica de los sistemas socio-ecológicos complejos**, los Estados y otras partes interesadas deberán tener en cuenta la interdisciplinariedad (por ejemplo, la economía, la ecología, la sociología, los conocimientos tradicionales) en los procesos de toma de decisiones para la gestión integrada de los océanos;
- La integración de la dinámica del sistema en la gestión adaptativa requiere una comprensión de los complejos sistemas socio-ecológicos que influyen en los ecosistemas, las comunidades y los procesos de toma de decisiones. Esto permitiría dar respuestas ágiles a los cambios observados en el sistema diná-

mico, a partir de una base de conocimientos en continua evolución y mejora;

- Para lograr las formas de integración mencionadas, los Estados tendrán que invertir en programas de investigación en colaboración para desarrollar nuevos conocimientos, herramientas y técnicas que faciliten una comprensión avanzada de la dinámica de los sistemas socio-ecológicos y garanticen una interfaz ciencia-política que haga avanzar la toma de decisiones adaptativa basada en esta nueva comprensión de la dinámica de los sistemas socio-ecológicos;
- A nivel ministerial nacional, los Estados también pueden querer establecer un grupo "océano sostenible" para abordar cuestiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en la ZEE y las ABNJ y su conectividad;
- Del mismo modo, los mecanismos de coordinación a nivel mundial y regional basados en objetivos y metas compartidos también serán esenciales para permitir una gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas, tanto dentro de las cuencas oceánicas como entre ellas, incluida las ABNJ.

# 1. Introducción

## 1.1 Importancia de la gestión integrada de los océanos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ

El océano cubre más del 70% del planeta y desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la vida en la Tierra mediante el suministro de importantes recursos y servicios ecosistémicos. Alberga una rica biodiversidad marina, desempeña un papel importante en la regulación del clima mundial y ofrece vías para diferentes actividades recreativas y económicas, como la pesca y el transporte marítimo. Con la intensificación de las actividades que tienen lugar en y sobre el océano, las presiones acumuladas sobre el medio ambiente marino representan una grave amenaza para los ecosistemas marinos, socavando su salud y resistencia. Las tendencias de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas marinos y costeros a nivel mundial también siguen aumentando, agravadas por el cambio climático global (IPBES 2019; IPCC 2021).

Las zonas marinas que quedan fuera de la jurisdicción nacional de los Estados (ABNJ, por sus siglas en inglés) representan aproximadamente la mitad de la superficie del planeta y se dividen en dos zonas marítimas jurídicamente distintas: la columna de agua (alta mar) y el fondo marino (la Zona). A través de los continuos movimientos e intercambios biológicos, químicos y físicos que tienen lugar en todas las capas del océano, las ABNJ están intrínsecamente conectadas con las zonas costeras, tanto a través de la conectividad oceanográfica como de la conectividad ecológica (Popova et al. 2019; Ortuño Crespo et al. 2020).

A través de la conectividad ecológica, las actividades humanas que tienen lugar en las ABNJ

repercuten en las aguas costeras y viceversa, por lo que es importante tener en cuenta los esfuerzos de conservación, el uso sostenible de los recursos, los impactos (acumulativos) en el medio marino y la gestión adecuada de las actividades humanas tanto dentro como fuera de la jurisdicción nacional (Popova et al. 2019). Además, como las actividades en tierra también afectan al océano, ya sea directamente a través de la escorrentía, o indirectamente a través de los efectos inducidos por el clima, la gestión de los océanos debe considerarse más ampliamente dentro del nexo tierra-océano-atmósfera. Por lo tanto, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ sólo pueden lograrse eficazmente si se tienen en cuenta estas interdependencias. Por lo tanto, la gestión del océano – incluido las ABNJ – como un ecosistema dinámico interconectado, requiere la aplicación de una gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas (Lieberknecht 2020; Winther et al. 2020).<sup>1</sup> Esto es de vital importancia para la salud de los océanos y la mejora de su gobernanza.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) es generalmente reconocida como el marco jurídico general que establece los derechos y deberes de los Estados y las organizaciones internacionales con respecto a las delimitaciones marítimas y la regulación de las actividades humanas en el mar. Varias instituciones y acuerdos mundiales y regionales complementan este marco. Por ejemplo, la Organización Marítima Internacional (OMI) regula el transporte marítimo a nivel internacional, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) tiene el mandato de gestionar las actividades relacionadas con los minerales en nombre de toda la humanidad, y varios acuerdos internacionales centrados en la conservación contribuyen a la

<sup>1</sup> En este informe, para simplificar, nos referiremos a la gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas como gestión integrada de los océanos (GIO).

---

protección de las especies y los ecosistemas marinos. Entre ellos figuran el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que subraya la necesidad de integrar la conservación de la biodiversidad "en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes" (CDB, art. 6b), la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), que exige la cooperación transfronteriza y transfronteriza para proteger las especies migratorias cuya conservación es preocupante, y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), que trata de frenar el comercio ilícito. A nivel regional, unas 20 organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) se centran en las especies afines al atún o en otros tipos de especies pesqueras más allá de las fronteras nacionales, mientras que la mayoría de las organizaciones de mares regionales (ORM) y los proyectos de grandes ecosistemas marinos (LME, por sus siglas en inglés) se centran tradicionalmente en las aguas transfronterizas dentro de la jurisdicción nacional, pero con un creciente interés y capacidad para abordar la conservación de la biodiversidad más allá de las fronteras nacionales. Por lo tanto, un reto importante para una GIO eficaz es basarse en el marco de gobernanza de los océanos, actualmente fragmentado, para lograr un enfoque más coherente en la aplicación de las obligaciones ambientales fundamentales en el marco de la CONVEMAR y del derecho ambiental internacional. Las consideraciones en torno a la GIO en las ABNJ son particularmente relevantes en este momento, ya que los Estados están negociando un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ (en adelante, el Acuerdo BBNJ). Al negociar el Acuerdo BBNJ, los Estados tendrán la oportunidad de acordar las disposiciones que permitirán a la GIO ser plenamente operativa cuando el Acuerdo BBNJ sea adoptado, ratificado y luego implementado.

Otros procesos políticos mundiales relevantes actualmente en curso son el desarrollo de un Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020 en el marco del CDB, las negociaciones sobre la reglamentación de la explotación minera de los fondos marinos en la Zona en el marco de la ISA, las negociaciones sobre los objetivos climáticos

mundiales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030. El Marco Mundial de la Biodiversidad en el marco del CDB incluirá un conjunto de objetivos, metas e hitos de conservación mundiales acordados que deberán alcanzarse para 2030. Todos ellos contribuirán a alcanzar la visión de 2050 de "vivir en armonía con la naturaleza". Estos objetivos y metas son de alcance mundial y, por tanto, aplicables a las ABNJ, y prevén un enfoque de todo el gobierno y la sociedad para alcanzarlos. Estos objetivos mundiales de biodiversidad solo se alcanzarán plenamente mediante un esfuerzo colectivo, guiado especialmente por el CDB y la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ, e integrado con los esfuerzos de los países que actúan directamente y a través de organismos sectoriales regionales y mundiales (por ejemplo, la OMI, las OROP, la ISA), y/o en el marco de mecanismos mundiales voluntarios, como los ODS.

Sin embargo, existe una falta de coordinación y cooperación entre estas organizaciones con un papel en la gestión de los océanos, tanto a nivel regional como mundial (Gjerde et al. 2018). A través de su enfoque sectorial y fragmentado, el marco de gobernanza de los océanos existente para gestionar las actividades humanas, garantizar el uso sostenible de los recursos oceánicos y la conservación de la biodiversidad marina es actualmente insuficiente para hacer frente a las crecientes amenazas a la biodiversidad marina en las ABNJ (Durussel et al. 2018). En este sentido, es necesario facilitar un enfoque integrado y multiherramienta entre los instrumentos e instituciones para apoyar su complementariedad y eficacia (Hampton et al. 2022). En particular, vincular las medidas para apoyar los esfuerzos de conservación dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales es de suma importancia para garantizar que se considere la conectividad ecológica y se logre una gestión integrada (Hampton et al. 2022).

El enfoque de la GIO aún no se ha aplicado eficazmente a las ABNJ, y en particular para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. Por ello, este informe

pretende ofrecer una visión general de la aplicación actual y prevista de la GIO en el contexto de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, especialmente en las regiones del Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste. Las recomendaciones de este informe también podrían tenerse en cuenta en las negociaciones del Acuerdo BBNJ. Un marco reforzado de gobernanza de los océanos que se espera con la adopción de este Acuerdo BBNJ puede también permitir una cooperación reforzada.

## 1.2 Alcance y objetivos de este informe

Este informe pretende ofrecer una visión general de los retos y oportunidades para la GIO en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste y proporcionar recomendaciones para mejorar la GIO para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ en estas regiones. Su objetivo es promover la GIO para las ABNJ en todos los

sectores y dimensiones ecológicas para apoyar la conservación efectiva y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, considerando la aplicación de condiciones propicias para lograr la cooperación y la colaboración entre los diversos actores que trabajan en las ABNJ.

Este informe se centra específicamente en las regiones focales del proyecto STRONG High Seas, a saber, las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste. Para este informe, el Atlántico Sudeste se define vagamente como la parte oriental del Océano Atlántico Sur entre Mauritania y Sudáfrica, y el Pacífico Sudeste como la parte oriental del Océano Pacífico Sur entre Colombia y Chile (véase Figure 1). Pretende ofrecer a los Estados de estas dos regiones oceánicas una base de reflexión sobre lo que supone la GIO, las posibles funciones y responsabilidades de los actores para llevarla a cabo y, por tanto, apoyar futuros debates y acciones en esta materia. No se trata en absoluto de una exposición exhaustiva de la teoría o de las experiencias en esta materia.



Figura 1: Regiones focales del proyecto STRONG High Seas<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Crédito de la imagen: ESRI (2008): World countries 2008, ESRI Data and Maps.

---

### 1.3 Acerca de este informe

Este informe se ha elaborado en el marco del proyecto STRONG High Seas, basándose en una revisión bibliográfica de publicaciones y artículos científicos, en los conocimientos de las partes interesadas y en la experiencia adquirida en los talleres dirigidos por el proyecto STRONG High Seas celebrados en cada una de las regiones, así como en la opinión de los expertos. El informe fue revisado por múltiples expertos para contrastar las conclusiones y garantizar la solidez de los resultados. Está dirigido a los responsables políticos y de la toma de decisiones, así como a otras personas que trabajan en cuestiones de gobernanza de los océanos y están interesadas en la GIO, en particular en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste.

Cabe señalar que este informe es una evaluación realizada en el marco del proyecto STRONG High Seas y no refleja necesariamente las opiniones de los organismos de financiación, de los Estados miembros de la CPPS y del Convenio de Abiyán, ni de otras partes interesadas en su elaboración. No presenta las posiciones de los Estados sobre la gestión de las ABNJ ni sobre las negociaciones en curso del Acuerdo BBNJ. Las recomendaciones que se formulan en este informe las ofrecen los autores a los distintos grupos de interesados. En este contexto, los autores también reconocen que no todos los Estados miembros de la CPPS y del Convenio de Abidján pueden haber ratificado la CONVEMAR.

Este informe forma parte de una serie de informes que abarcan cuestiones de gobernanza de los océanos, centrándose en las ABNJ del Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste, y se basa en estudios anteriores publicados por el proyecto STRONG High Seas. Otros informes del proyecto cubren el marco legal e institucional de las ABNJ, el estado ecológico de las ABNJ, la importancia socioeconómica de las ABNJ, las opciones para las medidas de gestión y conservación, y las recomendaciones para el compromiso de las partes interesadas y la creación de capacidades en la gobernanza de los océanos en estas dos regiones. Estos informes están disponibles en el sitio web de STRONG High Seas.<sup>3</sup>

Tras este capítulo introductorio, el **capítulo 2** presenta los antecedentes de la GIO, incluidos los pilares que la sustentan. El **capítulo 3** destaca las oportunidades de reforzar la GIO para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste. Este capítulo también enumera las acciones y políticas de apoyo para mejorar la GIO para cada grupo de partes interesadas. El **capítulo 4** ofrece una visión general de las principales recomendaciones de este informe y el **capítulo 5** ofrece una conclusión.

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/>

## 2. Comprender la gestión integrada de los océanos

### 2.1 Gestión integrada de los océanos

La gestión del océano, incluida las ABNJ, en un entorno dinámico requiere la aplicación de la gestión integrada de los océanos (Lieberknecht 2020; Winther et al. 2020). Esto no solo es de vital importancia para reforzar el actual marco de gobernanza de los océanos, sino también para facilitar y garantizar la aplicación eficaz de las medidas de conservación y gestión de la biodi-

versidad en las ABNJ (Hampton et al. 2022). El objetivo es permitir que la sociedad humana viva dentro de los límites ecológicos a escala planetaria, regional y local, deteniendo e invirtiendo la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el cambio climático, la acidificación de los océanos, el agotamiento del oxígeno y la degradación de la tierra y del agua dulce, al tiempo que se levantan las bases sociales para permitir una vida de calidad para todos (Lieberknecht 2020; véase Figura 2).

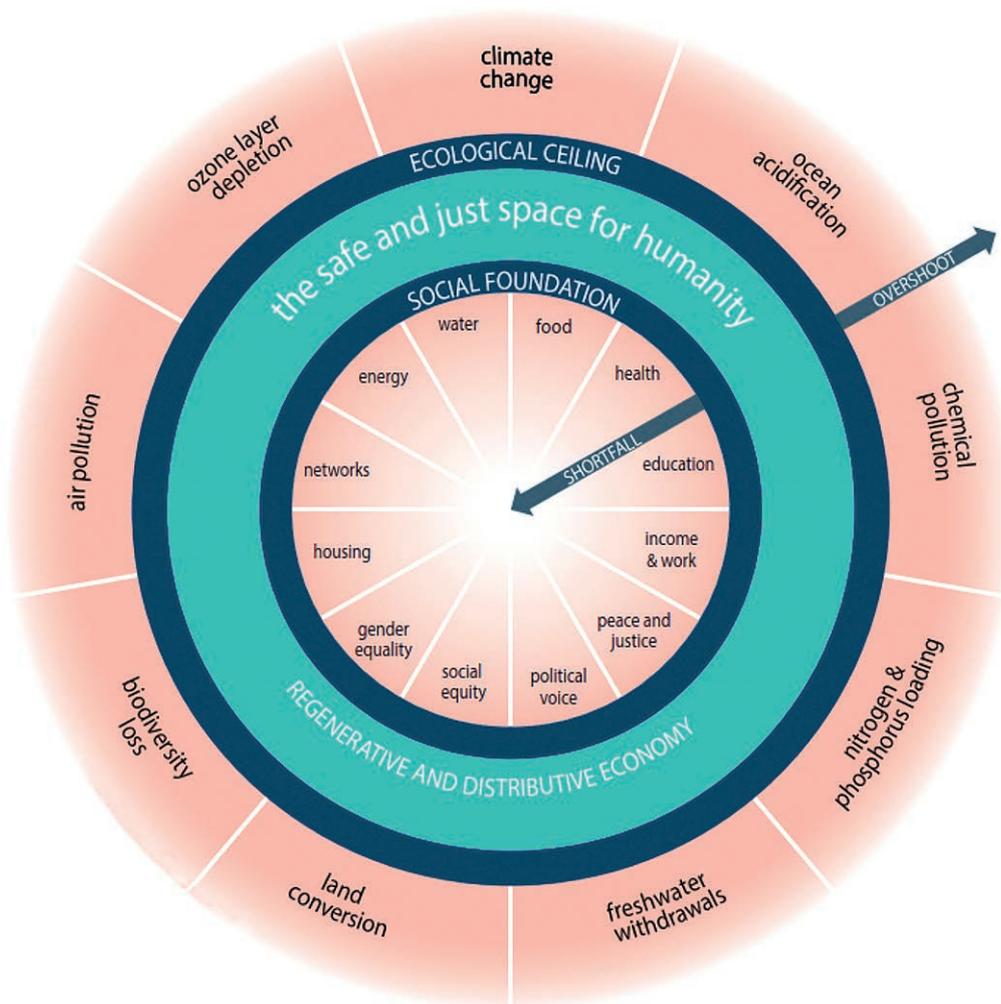


Figura 2: El "donut" de las fronteras sociales y planetarias<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Figura de <https://bluecapacityhub.info/resources-post/sbe-graphics-pack/>, adaptada de Raworth, K. (2017), Doughnut Economics: seven ways to think like a 21<sup>st</sup> century economist. Londres: Penguin Random House (Crédito: Kate Raworth y Christian Guthier. CC-BY-SA 4.0).

---

La GIO es un "enfoque adaptativo para gobernar las actividades humanas en el mar, enraizado en el enfoque ecosistémico, guiado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un fuerte enfoque en la mejora del estado ecológico del océano y en la integración estratégica a través de la gobernanza, el conocimiento y los silos de las partes interesadas" (Lieberknecht 2020).

La aplicación de la GIO requiere una comprensión científica del entorno natural, incluso sobre las especies marinas, el uso de los recursos, los ecosistemas individuales y sus vínculos, y reúne a múltiples sectores, instituciones, organizaciones y procesos para integrar y equilibrar los diferentes usos del océano (Winther et al. 2020). Y, como se describe a continuación, también requiere la integración en cinco niveles: apoyar una economía oceánica sostenible manteniendo ecosistemas y comunidades saludables, resistentes y productivos (Lieberknecht 2020; Winther et al. 2020).

El amplio alcance de la GIO permite así la consideración oportuna, estratégica e inclusiva de la conectividad ecológica, la protección de la biodiversidad, los impactos acumulativos y las implicaciones del cambio climático para apoyar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ.

## 2.2 Pilares de la gestión integrada de los océanos

Tal y como ha elaborado Lieberknecht (2020), la aplicación de la GIO conlleva cinco pilares complementarios que se apoyan y potencian mutuamente (véase Figure 3): 1) Integración de la gobernanza; 2) Integración transfronteriza; 3) Integración de las partes interesadas; 4) Integración del conocimiento; y 5) Integración de la dinámica del sistema. Juntos, proporcionan un marco útil para avanzar hacia la GIO a nivel nacional, regional y mundial. En el capítulo 3 se profundiza en estos pilares, incluyendo ejemplos de los mecanismos por los que se pueden aplicar. A continuación, se resume la descripción de Lieberknecht de los cinco pilares:

**1) La integración de la gobernanza** conlleva la creación de mecanismos que faciliten la

cooperación horizontal entre organizaciones y organismos dentro de cada nivel administrativo a nivel nacional, regional y mundial, y verticalmente a través de los niveles administrativos desde el local hasta el mundial. Esto suele implicar la creación de mecanismos para mejorar la comunicación, el intercambio de información, la coordinación y la colaboración entre las organizaciones que tienen competencias sobre las actividades que se desarrollan en el mar y las que tienen un interés en la conservación.

**2) La integración transfronteriza** reconoce la necesidad de planificar más allá de las fronteras geofísicas y jurisdiccionales, ya que los ecosistemas marinos suelen abarcar ambas. En esencia, la integración transfronteriza requiere el intercambio de conocimientos, la cooperación y la colaboración entre instituciones responsables de diferentes jurisdicciones, actividades y cuestiones (por ejemplo, herramientas de gestión basadas en áreas, evaluación del impacto ambiental).

**3) La integración de las partes interesadas** se refiere a los mecanismos que las involucran en la planificación, la toma de decisiones, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las medidas de gestión. La participación de las partes interesadas puede contribuir a mejorar la calidad de un proceso al garantizar que sea justo, transparente, equitativo, responsable e inclusivo. La participación de las partes interesadas también es importante para mejorar la calidad y la eficacia de los resultados, por ejemplo, generando buena voluntad y aceptación, y aportando un amplio abanico de conocimientos y perspectivas para respaldar decisiones sólidas. Como subraya Lieberknecht (2020), la participación intersectorial puede aportar importantes beneficios si existe la capacidad suficiente para reunir a las múltiples partes interesadas y facilitar su trabajo conjunto.

**4) La integración de los conocimientos** es fundamental para garantizar que las decisiones se basen en información sólida. Esto significa utilizar la mejor ciencia disponible, que refleje múltiples disciplinas científicas y sistemas de conocimiento, que transmitan

una comprensión holística de los ecosistemas marinos, junto con los sistemas sociales y económicos (Lieberknecht, 2020). La integración de los conocimientos (incluidos los conocimientos tradicionales y locales) debe realizarse también en muchos niveles y disciplinas (por ejemplo, el derecho del mar y el derecho medioambiental, el derecho con las ciencias políticas, la teoría del juego y las ciencias naturales). "Interdisciplinario" y "transdisciplinario" son términos más modernos que buscan crear nuevos conocimientos y teorías a través de múltiples disciplinas académicas (por ejemplo, la ciencia de los sistemas terrestres y la gobernanza) e incorporan deliberadamente a participantes no académicos, como los gestores de recursos, los grupos de usuarios y el público, para crear nuevos conocimientos y teorías que aborden una cuestión común.

Un número cada vez mayor de herramientas puede ayudar a modelar la dinámica de los ecosistemas y los efectos de las actividades humanas en los mismos, mientras que las nuevas tecnologías han creado oportunidades para adoptar enfoques dinámicos en la gestión mediante la aplicación de medidas en respuesta a la supervisión remota en tiempo real de los ecosistemas y las actividades humanas (Dunn et al. 2016; Maxwell et al. 2020). Con los continuos avances en la modelización interdisciplinar, la tecnología informática y la tecnología de teledetección, estas herramientas podrían formar parte pronto del repertorio habitual de los gestores de los océanos.

- 5) La integración de la dinámica del sistema** reconoce que los sistemas socio-ecológicos están interconectados y son dinámicos, sujetos a cambios de muchas maneras a lo largo del tiempo. Por ejemplo, los cambios políticos pueden impulsar el cambio de los ecosistemas, y los cambios de los ecosistemas pueden tener ramificaciones económicas y sociales directas e indirectas.

Por lo tanto, las características comunes de la GIO incluyen el aprovechamiento de la ciencia y el conocimiento, el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado, la

participación de las partes interesadas pertinentes a través de procesos legítimos, la mejora de la creación de capacidades, la aplicación de marcos normativos y el desarrollo de planes de gestión adaptativa (Winther et al. 2020). Un enfoque de gestión adaptativa es un componente vital de la GIO, ya que permite dar respuestas dinámicas y específicas basadas en una base de conocimientos en continua evolución.

### **2.3 Condiciones para la gestión integrada de los océanos**

Para que los actores puedan actuar eficazmente en el marco de cada uno de los cinco pilares de la GIO, es necesario un conjunto de condiciones propicias. Estas incluyen: enfoques participativos e inclusivos, divulgación y comunicación, un enfoque de todo el gobierno, voluntad política, equidad, establecimiento de mecanismos de cooperación, concienciación y capacidad, lenguaje y movilización de recursos (Lieberknecht, 2020). Estas condiciones son, en muchos casos, interdependientes (por ejemplo, el desarrollo de capacidades depende de la disponibilidad de fondos), y deben ser transversales a todos los pilares.

Además, para permitir una cooperación eficaz dentro y fuera de las fronteras de la gobernanza, la GIO debe guiarse por principios compartidos por todas las partes interesadas, como la mejor ciencia disponible, el principio/enfoque de precaución y el enfoque ecosistémico. Estos principios son esenciales cuando hay muchos centros de toma de decisiones que, por lo general, operan de forma independiente, pero forman parte de un sistema ecológico compartido. Por ejemplo, un acuerdo previo sobre cómo funciona el enfoque de precaución en el contexto de la salvaguarda de la salud de los océanos puede ayudar a alinear intereses contrapuestos que con demasiada frecuencia operan con propósitos cruzados en la consecución de los objetivos globales de conservación (Gjerde y Yadav 2021).

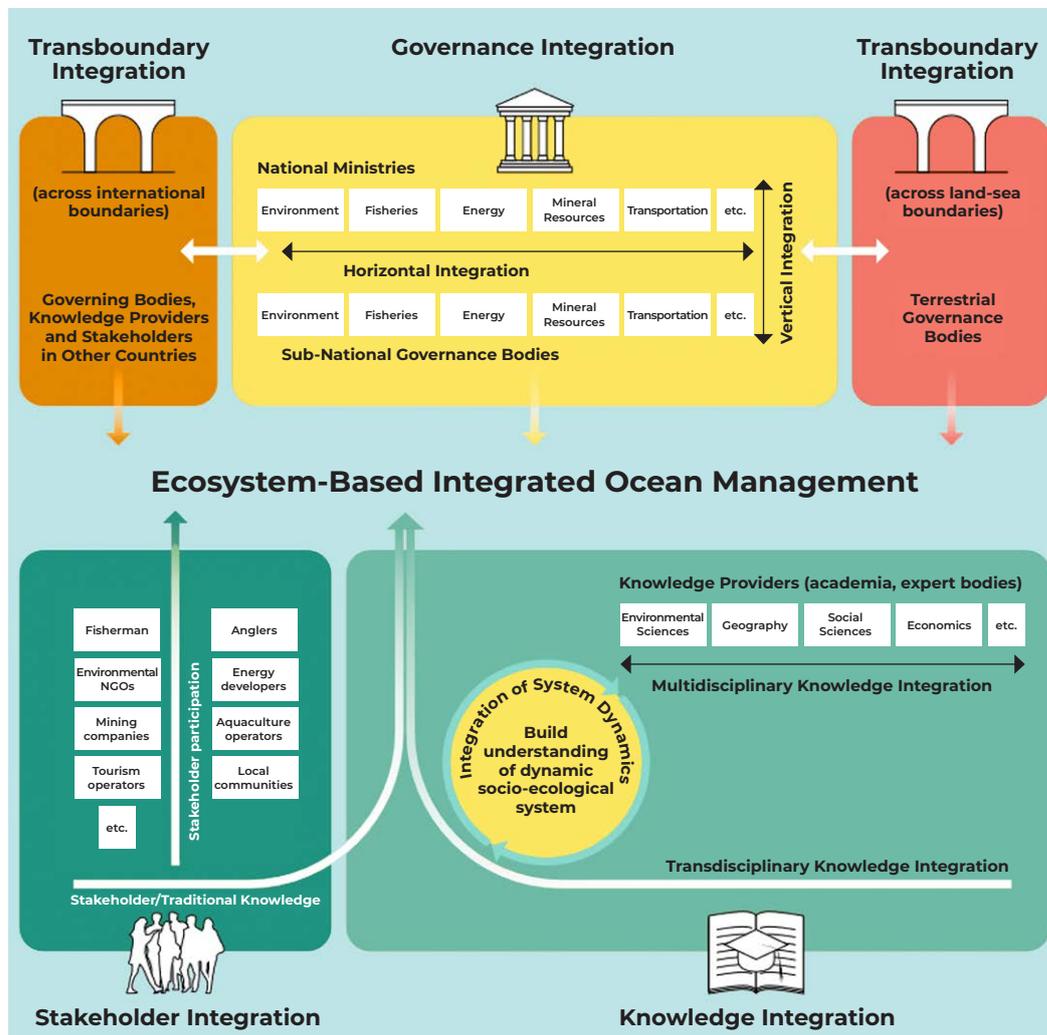
El Acuerdo BBNJ ofrece la oportunidad de poner en práctica estas condiciones propicias, así como de superar las lagunas del actual

marco de gobernanza de las ABNJ que pueden obstaculizar a la GIO (véase Recuadro 1). Estas lagunas incluyen reglas y normas de aplicación general para estructurar la cooperación y la coordinación; vínculos a escala transfronteriza para la deliberación y el aprendizaje mutuos; mecanismos de rendición de cuentas dentro del sistema de gobernanza; mecanismos formales e informales de resolución de conflictos; y una institución funcional a nivel mundial con jurisdicción o alcance de autoridad para frenar el declive global de la biodiversidad (Gjerde y Yadav 2021).

Para complementar el Acuerdo BBNJ, el Decenio de las Ciencias Oceánicas podría mejorar aún más el intercambio de conocimientos mediante un programa científico de colaboración para las ABNJ. Dicho programa podría promover la integración transfronteriza y de conocimientos a través de evaluaciones integradas de los ecosis-

temas que construyan una comprensión común de los motores, las presiones, los impactos y las respuestas de gestión disponibles. Un programa de este tipo podría proporcionar el vehículo para impulsar la acción cooperativa y la gestión adaptativa en un entorno dinámico y en constante cambio.

Pero el principal factor facilitador de es la "voluntad política" o el "apoyo de los líderes políticos que se traduce en un cambio de política" (Post et al. 2008). La "voluntad política" se ha identificado en gran medida como determinante en el éxito o el fracaso de los esfuerzos de conservación de la biodiversidad. La voluntad política puede provenir de muchas fuentes para suscitar la voluntad colectiva de un amplio abanico de actores, como los Estados, la comunidad internacional o el sector privado transnacional para que se comprometan a largo plazo con el progreso en el agua.



**Figura 3:** Las cinco categorías de integración en la GIO<sup>5</sup>

<sup>5</sup>De Lieberknecht 2020.

### **Recuadro 1: El papel del futuro Acuerdo BBNJ en el desarrollo de la gestión integrada de los océanos en las ABNJ**

El desarrollo de la GIO en las ABNJ podría acelerarse mediante el establecimiento y desarrollo de mecanismos en el futuro Acuerdo BBNJ y a lo largo de su aplicación para apoyar los cinco pilares de la GIO, a saber 1) Integración de la gobernanza; 2) Integración del conocimiento; 3) Integración de las partes interesadas; 4) Integración transfronteriza; y 5) Integración de la dinámica del sistema.

Hay al menos cuatro formas en las que el acuerdo podría apoyar a la GIO:

En primer lugar, el futuro Acuerdo BBNJ, una vez adoptado, podría **formalizar la visión compartida de un océano sano, productivo y resistente** para garantizar su integración en todos los planes y políticas sectoriales y regionales. Las reglas, normas y prácticas y procedimientos recomendados a nivel mundial para la protección del medio ambiente marino, tal y como establece el artículo 197 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, podrían establecer una base mínima para garantizar la coherencia entre los sectores y con el nivel regional.

En segundo lugar, el futuro Acuerdo BBNJ podría **establecer mecanismos de interfaz entre la ciencia y la política para facilitar el entendimiento común**, así como para prevenir y resolver conflictos antes de que surjan. Por ejemplo, el futuro Acuerdo BBNJ podría exigir que las evaluaciones integradas de los ecosistemas sirvan de base para las evaluaciones ambientales estratégicas y la planificación a escalas ecológicamente significativas. Para garantizar la participación efectiva de las partes interesadas en el diseño de los instrumentos de gestión basados en la zona o en los procesos de evaluación del impacto ambiental, se podría poner a disposición un grupo de expertos capacitados para facilitar una participación efectiva y equitativa a través del órgano consultivo científico y técnico que se creará en el marco del futuro Acuerdo BBNJ.

En tercer lugar, **podrían facilitarse recursos financieros, técnicos y de otro tipo** para reforzar las capacidades regionales y nacionales de gestión basada en los ecosistemas a través de las fronteras nacionales y en las ABNJ. En conjunto, podrían mejorar la resistencia de las instituciones oceánicas, los ecosistemas y la biodiversidad para hacer frente a las crecientes presiones, la incertidumbre y los rápidos cambios en las ABNJ. Sobre esta base, la Parte V del Acuerdo BBNJ, que aborda la creación de capacidades y la transferencia de tecnología, adquiere una especial relevancia, ya que sentará las bases para una aplicación más inclusiva e informada de los objetivos de este instrumento.

Por último, como futuro marco autorizado para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, el futuro Acuerdo BBNJ debería actuar **como convocante de los actores regionales y mundiales en esta materia**. Por lo tanto, este instrumento podría fomentar un intercambio coordinado y sistemático entre los distintos actores y partes interesadas. En este sentido, habría un respeto mutuo por los mandatos y la experiencia de todos los organismos competentes que actúan en las ABNJ. Si bien se espera que el futuro Acuerdo BBNJ no menoscabe la eficacia de las medidas adoptadas por otras organizaciones, éstas podrían adoptar planes de acción y medidas de conservación que reflejen las orientaciones del futuro Acuerdo BBNJ en asuntos relacionados con la biodiversidad marina en las ABNJ. El enfoque integrado, el enfoque ecosistémico y el enfoque de precaución, como principios fundamentales que guiarán la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ, proporcionan el contexto transversal necesario para incorporar no sólo las funciones y responsabilidades de los Estados, las organizaciones competentes existentes y un futuro órgano decisorio mundial, sino también las responsabilidades de aplicación a nivel regional.

---

## 3. Oportunidades para reforzar la gestión integrada de los océanos para la conservación de la BBNJ en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste

Teniendo en cuenta los cinco pilares de la GIO identificados por Lieberknecht (2020) y descritos anteriormente, este capítulo destaca las posibles acciones y decisiones que podrían reforzar la aplicación de estos pilares para mejorar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. También se esbozan las responsabilidades de los principales actores implicados en la gobernanza de los océanos (es decir, los Estados, las organizaciones intergubernamentales regionales y mundiales, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil) que son necesarias para contribuir a estas acciones, centrándose especialmente en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste. Además, este capítulo considera las acciones tanto políticas como de conservación que contribuyen a un enfoque eficaz de la GIO necesario para lograr la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en ABNJ, con un énfasis particular en el futuro Acuerdo BBNJ.

A efectos de explorar la GIO dentro de las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste y a nivel mundial, la GIO se considerará aquí como un proceso para que los responsables de la toma de decisiones y otras partes interesadas se pongan de acuerdo sobre una visión compartida, y para utilizar esa visión como base para adoptar políticas y prácticas que permitan vivir dentro de los límites ecológicos de la naturaleza y evitar la pérdida de biodiversidad marina en las ABNJ. Esta visión podría basarse directamente en el ODS 14.2, cuyo objetivo es "[...] gestionar y proteger de forma sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluso reforzando su resiliencia, y tomar medidas para su restauración con el fin de lograr unos océanos saludables y productivos".<sup>6</sup>

### 3.1 Integración de la gobernanza

Como se destacó en el capítulo 2, para lograr la GIO no sólo es necesario que haya una integración intersectorial, sino que se tengan en cuenta los múltiples usos y presiones sobre el océano, incluido el cambio climático (Winther, 2020), así como la conectividad entre las ABNJ y las zonas costeras. Las pruebas científicas existentes sobre el papel que desempeña el océano en la regulación del clima, así como sobre la conectividad ecológica y circulatoria entre las ABNJ y las zonas económicas exclusivas (ZEE), y entre los fondos marinos y la columna de agua, respaldan este enfoque más amplio.

La mejora de la integración de la gobernanza puede lograrse de muchas maneras, entre ellas mediante el Acuerdo BBNJ, la adopción de legislación de aplicación, otros acuerdos internacionales y memorandos de entendimiento para aclarar las atribuciones y los mandatos de las organizaciones y el modo en que cada una de ellas opera en relación con las demás. Otra opción es a través de organizaciones de gobernanza provisionales y permanentes con mandato para facilitar la cooperación e incluso promulgar medidas directas en regiones o subregiones específicas.

Para complementar la formalización de las estructuras de apoyo a la integración de la gobernanza, también es valioso estudiar la creación de estructuras y procesos de gobernanza menos formales, como la firma de memorandos de entendimiento conjuntos para compartir información, la adopción de acuerdos de intercambio de datos, la creación de grupos de trabajo conjuntos para planificar acciones y decisiones, plataformas para el intercambio de información o la toma de decisiones conjunta, o

<sup>6</sup> Véase: <https://sdgs.un.org/goals/goal14>.

la puesta en marcha de programas conjuntos de seguimiento y gestión a largo plazo sobre cuestiones de interés compartido. Además de estas opciones "operativas", la voluntad política, la ética compartida y, lo que es más importante, los valores compartidos, serán fundamentales para apuntalar la toma de decisiones para lograr una GIO más eficaz.

Los niveles de gobernanza nacional, regional y mundial deben funcionar de forma integrada y apoyarse mutuamente para contribuir a la eficacia de la GIO. En particular, el futuro Acuerdo BBNJ presenta una oportunidad única para la acción colectiva en pro de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y los recursos naturales en las ABNJ y tiene el potencial de impulsar la coordinación y la cooperación entre las organizaciones mundiales, regionales y sectoriales. Se necesitarán medidas de gestión intersectoriales en las ABNJ para abordar las interdependencias entre los intereses socioeconómicos y la naturaleza (a través de los beneficios de los servicios de los ecosistemas), y las presiones acumulativas resultantes de las actividades que afectan al espacio de las ABNJ.

La Iniciativa para la Sostenibilidad de los Océanos (SOI, por sus siglas en inglés), coordinada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), por ejemplo, ofrece una plataforma global para crear asociaciones entre sectores. Esta iniciativa aspira a mejorar la cooperación y la coordinación entre las Organizaciones de Mares Regionales (OMR) y los Organismos Regionales de Pesca (ORP) a través, entre otras cosas, de la colaboración científica, así como del uso de herramientas, enfoques e indicadores en apoyo de los enfoques ecosistémico y de precaución. Al mejorar la cooperación y la coordinación, la SOI contribuiría a acelerar el progreso hacia los objetivos globales de biodiversidad del CDB.

Otros ámbitos pertinentes que deben tenerse en cuenta en los esfuerzos por mejorar la integración son las plataformas nacionales, regionales y mundiales sobre empresas y biodiversidad (B&BP). Éstas ofrecen la oportunidad de abordar las necesarias medidas de gestión intersectorial que se requieren para tratar las interdependencias entre los intereses socio-económicos,

incluidos los servicios de los ecosistemas, en las ABNJ y las presiones acumulativas resultantes de estas actividades. Las empresas son los principales usuarios de los recursos naturales del océano, por lo que su participación en los diálogos sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ es crucial. Las decisiones que se tomen en el marco de estas plataformas podrían impulsar un cambio real. Teniendo en cuenta que la creación de estas plataformas estaba motivada por impulsar y apoyar a las empresas para que aplicaran los objetivos globales de biodiversidad mediante la integración de la biodiversidad en las políticas y prácticas sectoriales, podrían ampliar sus asuntos para incluir la biodiversidad marina, actualmente desatendida frente a las cuestiones terrestres.

### **3.1.1 Consideraciones para la integración de la gobernanza en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste**

#### **Región del Atlántico Sudeste**

Las organizaciones de la región del Atlántico Sudeste tienen mandatos diversos, pero limitados, para abordar cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. La cooperación intersectorial dentro de la región también es limitada, ya que cada organización adopta sus propios principios, resoluciones y recomendaciones para abordar los retos relacionados con la biodiversidad marina en las ABNJ. Además, la participación de los Estados de la región del Atlántico Sudeste en los acuerdos regionales y mundiales es variada y desigual.

Dentro de la región del Atlántico Sudeste, hay cuatro organismos pesqueros regionales que tienen un mandato para trabajar en las ABNJ, tres de los cuales son organizaciones regionales de gestión pesquera (OROP) con un mandato de gestión (Durussel et al. 2018):

- La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), responsable de la gestión y conservación de los túnidos y especies afines en todo el Océano Atlántico;

- La Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT, por sus siglas en inglés), con el mandato de gestionar y conservar el atún rojo del sur, que generalmente se encuentra en aguas situadas entre 30° y 50° sur;
- La Organización de Pesquerías del Atlántico Suroriental (SEAFO, por sus siglas en inglés), con el mandato de conservar y gestionar especies como el alfonsino, el reloj anaranjado, el oreo, el acorazado pelágico, los tiburones, la merluza negra y el cangrejo rojo de profundidad en la parte sur de la región del Atlántico Sudeste;
- El Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO), organismo regional de pesca con mandato consultivo, se centra principalmente en la investigación de los recursos pesqueros y en el desarrollo de las capacidades de sus Estados miembros.

Sin embargo, la región no está totalmente cubierta desde el punto de vista de la gestión pesquera, ya que carece de una OROP fuerte que cubra su parte norte para las cuestiones relacionadas con la gestión de las especies de peces distintos del atún. Hasta la fecha, la colaboración entre estas OROP es limitada, ya que sólo la CICAA y la CCSBT han firmado un memorando de cooperación.

El Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Occidental y Central, conocido como Convenio de Abiyán, se aplica a las zonas marinas dentro de la jurisdicción nacional de la región del Atlántico Sudeste. El Convenio de Abiyán es un programa de mares regionales centrado en la prevención, reducción y lucha contra la contaminación marina y el establecimiento de zonas protegidas para ecosistemas frágiles y especies amenazadas. A pesar de no tener autoridad para tomar decisiones en asuntos relacionados con las ABNJ, los Estados miembros del Convenio de Abiyán han expresado formalmente su interés en asuntos relacionados con la conservación y el uso sostenible

de la biodiversidad marina en las ABNJ, a nivel mundial y dentro de la propia región del Atlántico Sudeste. En la undécima Conferencia de las Partes del Convenio de Abiyán (COP11), celebrada en 2014, se adoptó la Decisión CP.11/10, que, entre otros asuntos, estableció un grupo de trabajo informal ad hoc de composición abierta para estudiar las cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ (denominado en lo sucesivo Grupo de Trabajo ABNJ). Esta decisión se renovó en 2021 en la decimotercera Conferencia de las Partes del Convenio de Abiyán (COP13).<sup>7</sup>

Con el fin de abordar la integración tierra-mar, las decisiones adoptadas en el marco del Convenio de Abiyán tienen como objetivo impulsar a los Estados miembros a adoptar y/o cumplir las obligaciones existentes. Las decisiones de la COP comprometen a los Estados miembros, por ejemplo, a gestionar su medio ambiente marino y costero y a desarrollar evaluaciones de impacto ambiental (EIA). El Convenio de Abiyán contiene disposiciones sobre la prevención de la contaminación, incluidos los vertidos, la explotación y explotación de los fondos marinos, las actividades en tierra y los buques. Sin embargo, el Convenio de Abiyán aún no ha reforzado las acciones a las aguas de alta mar, hasta el límite de las 200 millas náuticas de la ZEE, considerando los vínculos con las ABNJ. En este marco, el Convenio de Abiyán podría desempeñar un papel en la región del Atlántico Sudeste **como catalizador de la colaboración y la coordinación para la conservación y la gestión de la biodiversidad marina, y para garantizar la aplicación de enfoques integradores**. Además, al tener objetivos coincidentes en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina con el futuro Acuerdo BBNJ, el Convenio de Abiyán podría convertirse en el organismo regional natural que dirigiera, a través de los ministerios de medio ambiente de sus Estados miembros, la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ a nivel regional.

El Convenio de Abiyán, por ejemplo, ha formalizado la cooperación a través de memorandos

<sup>7</sup> Véase: <https://www.prog-ocean.org/blog/2022/01/27/abidjan-convention-unanimously-passes-resolution-on-the-conservation-and-sustainable-use-of-marine-biodiversity-in-areas-beyond-national-jurisdiction-at-cop13/>.

de entendimiento con el Convenio OSPAR y con el COREP (Comité regional de pesca del Golfo de Guinea, por sus siglas en inglés). A la vista de la diversidad de organismos que participan en la gobernanza mundial de los océanos, hay margen para una importante ampliación de los esfuerzos coordinados. El Convenio de Abiyán también ha desarrollado acciones de colaboración a nivel de los LME en lo que respecta a la gestión sostenible de la pesca basada en los ecosistemas y, de forma más limitada, en lo que respecta a las fuentes terrestres de contaminación marina y al desarrollo del sector del petróleo y el gas. Iniciativas como las señaladas anteriormente son relevantes y pertinentes en el contexto de la gobernanza de los océanos y deberían continuar y reproducirse.

Además, otras organizaciones o iniciativas proporcionan el escenario o pueden participar activamente para mejorar la integración, como la Comisión de la Corriente de Benguela, que es una iniciativa intergubernamental multisectorial entre Angola, Nigeria y Sudáfrica que tiene como objetivo restaurar y proteger la integridad biológica del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Benguela, y de los Grandes Ecosistemas Marinos de Canarias, Benguela y Guinea.

Otras organizaciones regionales relevantes en la región del Atlántico Sudeste que no tienen un mandato de las ABNJ son la Conferencia Ministerial de Cooperación Pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del Atlántico (ATLAFCO, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es promover y reforzar la cooperación regional en materia de desarrollo pesquero y la coordinación y armonización de los esfuerzos y capacidades de las partes interesadas para la conservación y explotación de los recursos pesqueros; y la Comisión Subregional de Pesca (SRFC, por sus siglas en inglés), el Comité de Pesca del Golfo de Guinea Centro-Occidental (FCWC, por sus siglas en inglés) y el Comité Regional de Pesca del Golfo de Guinea (COREP, por sus siglas en inglés), que tienen un papel consultivo en la promoción de la coordinación y la cooperación de los Estados en la gestión de la pesca, especialmente para luchar contra la pesca INDNR.

Los representantes de las OMR y los ORP de la región del Atlántico Sudeste han asistido a los diálogos de la SOI, que sirven de oportunidad para continuar y reforzar la integración regional. En cuanto a las Plataformas de Negocios y Biodiversidad (B&BP), sólo Sudáfrica tiene una iniciativa B&BP dentro de la región del Atlántico Sudeste.

En la región del Atlántico Sudeste, la cooperación horizontal entre las organizaciones con respecto a las cuestiones relacionadas con la gobernanza de los océanos, y en particular con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, es limitada. Para promover mejor la integración de la gobernanza en la región a este respecto, es necesaria una **mayor cooperación intersectorial y una acción coordinada entre las distintas organizaciones sectoriales. Esto incluye, por ejemplo, un mayor intercambio y coordinación entre la CICAA y la SEAFO, así como entre estas dos OROP y el Convenio de Abiyán, a través, por ejemplo, de la firma de MdE o de programas conjuntos para crear capacidad y reforzar la base científica común para la acción** (Durussel et al. 2018).

Aunque el Convenio de Abiyán no tiene un mandato en materia de ABNJ, esta organización, así como los demás organismos regionales de pesca que trabajan dentro de la jurisdicción nacional, proporcionan una importante base institucional para la cooperación en la región en materia de biodiversidad y gestión pesquera. En particular, el Grupo de Trabajo ABNJ del Convenio de Abiyán podría constituir una importante plataforma técnica para el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con las ABNJ, por ejemplo, mediante la creación de grupos de trabajo, grupos operativos o plataformas dentro de la región para abordar cuestiones de interés común relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. Además, dado que las ABNJ de la parte norte del Atlántico Sudeste no están cubiertas por una OROP con un mandato de gestión de especies no atuneras, también es necesario que los Estados exploren formas de llenar este vacío, incluso mediante la cooperación transfronteriza. En este sentido, la cooperación y la coordinación entre los Estados vecinos

---

en materia de seguimiento, control y vigilancia de las actividades humanas en las ABNJ también es crucial (Cremers et al. 2021). La ratificación de los convenios internacionales y regionales pertinentes, incluido el futuro Acuerdo BBNJ, y la incorporación de estas disposiciones legales a la legislación nacional también serán importantes para proporcionar la base jurídica e institucional necesaria para la acción cooperativa transfronteriza. Como se indica en la sección 3.3 de este informe, también es fundamental la inclusión de todas las partes interesadas y, por tanto, la creación de una cooperación vertical entre los distintos niveles administrativos, desde el local hasta el mundial.

### Región del Pacífico Sudeste

Dentro de la región del Pacífico Sudeste, hay dos organizaciones regionales de gestión pesquera que tienen el mandato de trabajar en las ABNJ (Durussel et al. 2018):

- La Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), responsable de la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros en el Pacífico Sur; y
- La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), responsable de la gestión y conservación de los atunes y especies afines en el Océano Pacífico Oriental.

Una tercera organización regional, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), tiene un mandato jurisdiccional que incluye tanto las aguas nacionales de sus Estados miembros como, en algunos casos, las zonas adyacentes de alta mar del Pacífico Sudeste, aunque la extensión y el alcance de esta competencia no están claramente definidos o perfilados legalmente (véase Durussel et al. 2018). La CPPS es una alianza regional estratégica entre sus Estados miembros (Colombia, Ecuador, Perú y Chile) y también la Secretaría anfitriona del Programa de Mares Regionales para el Pacífico Sudeste (que también incluye la participación de Panamá).

Estas tres organizaciones regionales tienen mandatos y ámbitos geográficos complementarios, aunque la colaboración y cooperación entre ellas ha sido limitada hasta la fecha. La CPPS ha firmado un memorando de entendimiento con la CIAT y la OROP-PS, pero no se ha firmado ningún memorando de entendimiento entre las dos OROP. Representantes de la CPPS y de ambas OROP han asistido a los diálogos del SOI.

La situación es bastante similar en la región del Pacífico Sudeste en lo que respecta al compromiso de los Estados con otras organizaciones. Existen algunos comités temáticos que ejecutan los mandatos de acuerdos o iniciativas internacionales (por ejemplo, SPINCAM<sup>8</sup>, CMAR<sup>9</sup>), generalmente bajo la dirección de ministerios o instancias relacionadas con el mar. Se trata de ejemplos de mecanismos de coordinación y gobernanza compartida que pueden ser replicados a nivel nacional y regional, en particular, con lecciones aprendidas para el nivel global para una integración efectiva y global. En cuanto a las Plataformas de Empresas y Biodiversidad (B&BP), Chile y Perú lanzaron sus iniciativas B&BP en 2013 y 2014 respectivamente.<sup>10</sup>

La gestión integrada se lleva a cabo en el Pacífico Sur dentro de las zonas costeras, donde tres Estados miembros de la CPPS<sup>11</sup> se encuentran en una fase de transición en la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC). La GIZC busca la participación de todas las partes interesadas pertinentes y la integración de objetivos e instrumentos de diferentes sectores y niveles de administración (Katone et al. 2017; Winther et al. 2020). En este sentido, la GIZC comparte muchos de los principios y objetivos de la GIO, especialmente en lo que respecta a los acuerdos de gobernanza. Estos países cuentan con políticas y/o estrategias nacionales para la GIZC, apoyo técnico especializado en GIZC y organismos interinstitucionales, así como algunos instrumentos nacionales o regionales para implementar la GIZC. Perú y Panamá se encuentran en las etapas iniciales de desarrollo

<sup>8</sup> Red de Información del Pacífico Sur en apoyo a la Gestión Integrada de Áreas Costeras.

<sup>9</sup> Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, véase: <http://cmarpacifico.org/>.

<sup>10</sup> Véase: [https://www.cbd.int/business/National\\_Regional\\_BB\\_Initiatives.shtml](https://www.cbd.int/business/National_Regional_BB_Initiatives.shtml).

<sup>11</sup> Chile, Colombia y Ecuador. La Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia señala aquí que Colombia lleva más de dos décadas trabajando en el Manejo Integrado de Zonas Costeras, lo que ha llevado en 2013 a la reglamentación de las Unidades Ambientales Costeras y donde actualmente se intenta una articulación conceptual de la planificación espacial marina dentro de las aguas nacionales colombianas.

de una GIZC, lo que indica que hay espacio para mejorar en las políticas, normas, instituciones e instrumentos para lograr los objetivos de la GIZC. Tabla 1 A continuación se muestra el nivel de

desarrollo (relativo) de los principales aspectos del MCI, donde A: preinicial, B: inicial, C: en transición, D: en desarrollo, así como las instituciones involucradas en cada país.

**Tabla 1: Desarrollo relativo de diferentes aspectos de la GIZC en los países de la región del Pacífico Sudeste<sup>12</sup>**

País	Política	Normativa	Instituciones	Instrumentos	Progreso	Principales instituciones
Chile	D	C	D	B	C	Secretaría de Defensa Nacional; Subsecretaría de Marina – Subsecretaría de Defensa. Comisión Nacional para el Uso de la Frontera Costera; Comisiones Regionales para el Uso de la Frontera Costera
Colombia	D	A	D	B	C	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos; Instituto de Investigaciones
Ecuador	D	C	D	B	C	Marinas y Costeras (INVEMAR) Comité Interinstitucional del Mar
Panamá	A	B	B	B	B	Autoridad de Recursos Hídricos de Panamá (ARAP)
Perú	B	B	C	C	B	Ministerio de Medio Ambiente; Comisión Multisectorial para la Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero; Dirección General de Ordenación del Territorio Ambiental

En la región del Pacífico Sudeste, las consideraciones para la gestión integrada a nivel nacional que se han esbozado anteriormente podrían ampliarse para incluir las ABNJ. La CPPS desempeña aquí un papel importante como plataforma en la que han tenido lugar esos debates, intercambios y cooperación transfronteriza con respecto a las ABNJ y que podrían seguir teniendo lugar en el futuro. Entre los ejemplos de esta cooperación transfronteriza en cuestiones relacionadas con las ABNJ se encuentran, por ejemplo, la Declaración de Galápagos adoptada en agosto de 2012 y la Declaración sobre la pesca INDNR adoptada en agosto de 2020 en el marco de la CPPS.<sup>13</sup>

La cooperación horizontal entre las organizaciones con respecto a las cuestiones relacionadas con la gobernanza de los océanos, y en particular con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, es limitada, en particular entre las OROP con mandato para trabajar en la región del Pacífico Sudeste. Para promover mejor la integración de la gobernanza en la región a este respecto, es necesario **aumentar la cooperación intersectorial y la acción coordinada entre las distintas organizaciones sectoriales**. Esto incluye, por ejemplo, un mayor intercambio y coordinación entre la CIAT y la OROP-PS, así como entre estas dos OROP y la CPPS a través de, por ejemplo, la firma de MdE o programas conjuntos para crear capacidad y fortalecer la base científica común para la acción (Durussel et al. 2018). La **CPPS podría seguir proporcionando** una importante **plata-**

<sup>12</sup> Modificado de Barragán Muñoz 2020.

<sup>13</sup> Véase: [http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2012/x\\_asam\\_ord\\_2012/compromiso.pdf](http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2012/x_asam_ord_2012/compromiso.pdf) y [http://cpps.dyndns.info/consulta/documentos/xiii\\_asamblea\\_extra\\_declaracion.pdf](http://cpps.dyndns.info/consulta/documentos/xiii_asamblea_extra_declaracion.pdf).

---

**forma técnica para el intercambio sobre cuestiones relacionadas con las ABNJ**, incluida la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ.

Asimismo, la continuación de la **cooperación y la coordinación entre los Estados vecinos con respecto al seguimiento, el control y la vigilancia de las actividades humanas en las ABNJ es también crucial** (Cremers et al. 2021). La **ratificación de los convenios internacionales y regionales pertinentes**, incluido el futuro Acuerdo BBNJ, y la incorporación de estas disposiciones legales a la legislación nacional también serán importantes para proporcionar la base jurídica e institucional necesaria para la acción cooperativa transfronteriza.

### 3.2 Integración de conocimientos

El conocimiento impulsa el progreso y la GIO se basará en la mejor información disponible para la conservación eficaz de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales de los océanos. Así pues, la transición hacia un mejor GIO dependerá de que todos los poseedores de conocimientos compartan la información pertinente procedente de diversas fuentes. La integración de los conocimientos no sólo contribuirá a mejorar las decisiones en materia de conservación y gestión gracias a la diversidad de conocimientos que pueden reunirse, sino que también contribuirá a la integración de la gobernanza entre las organizaciones con influencia y/o actividades en las ABNJ, al fomentar la cooperación entre las partes interesadas pertinentes.

Por ejemplo, un marco de evaluación integrada de los ecosistemas (EIA), cuyo objetivo es proporcionar la ciencia necesaria para apoyar la GIO, debe reunir a expertos académicos y a otras partes interesadas con diferentes conocimientos y experiencia para construir una comprensión compartida de los sistemas socio-ecológicos, los riesgos ambientales y sus impulsores para ayudarles a desarrollar escenarios de gestión para hacer frente a los riesgos. Teniendo en cuenta que los diferentes sistemas de conocimiento serían útiles para reforzar la gestión de forma integrada, el acceso a dicho conocimiento,

cuando está relacionado con los pueblos indígenas y las comunidades locales, debe incluir disposiciones de consulta y salvaguardias, según corresponda y sobre la base del derecho internacional.

Así, la integración se verá facilitada por la existencia de **repositorios de conocimiento (en forma física y/o electrónica) y plataformas de intercambio profesional**. Ni la plataforma ni el repositorio tendrían que estar centralizados en un único evento o lugar. Los aspectos fundamentales a tener en cuenta son **que la integración ayude a evitar duplicidades**, que tenga lugar a múltiples niveles, según sea necesario (regional o global; público o privado y que sea multidisciplinar) y que las iniciativas de integración sean objeto de una revisión continua y sistemática. Una de las ventajas de establecer un depósito mundial de conocimientos sobre la gestión de los océanos como "ventanilla única" reside en su mayor capacidad para movilizar un conjunto más amplio de poseedores de conocimientos sobre diversos temas. La designación de ese depósito mundial no implicaría la necesidad de desestimar los regionales, por ejemplo. Sino que, como mínimo, vincularía e integraría los más relevantes.

La aplicación efectiva del futuro Acuerdo BBNJ dependerá de la producción y puesta en común de conocimientos científicos y tradicionales y del intercambio de experiencias y lecciones, incluso de las prácticas de aplicación sobre el terreno. Dado que este acuerdo se adoptará en el marco de la ONU, es plausible considerar que otros organismos de la ONU con mandatos afines lideren y/o acojan los esfuerzos de integración de conocimientos. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030), coordinado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), dependiente de la UNESCO, también podría contribuir a impulsar los esfuerzos de integración de los conocimientos sobre los ecosistemas oceánicos, incluidos los de las ABNJ.

*El Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos*, es un mecanismo mundial dirigido

por las Naciones Unidas para examinar periódicamente los aspectos ambientales, económicos y sociales del estado de los océanos del mundo, tanto actuales como previsibles. La publicación quinquenal resultante, titulada Evaluación Mundial de los Océanos, es también un buen ejemplo en el que científicos de diversas áreas de conocimiento trabajan en colaboración con el objetivo de mejorar el estado de los océanos. Sin embargo, su capacidad para informar directamente a la gestión de la BBNJ es limitada, ya que existen pocas vías formales para realizar aportaciones.

El órgano subsidiario científico y técnico del futuro Acuerdo sobre la BBNJ podría asumir el papel de identificar las lagunas de conocimiento para avanzar en la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ, identificar quién podría contribuir a la producción de dichos conocimientos o localizar dónde existen y actuar para compartir e integrar estos conocimientos de manera que respondan a las necesidades de aplicación. Para ello, la Evaluación Mundial de los Océanos, la COI de la UNESCO a nivel mundial, el Convenio de Abiyán, la Comisión de la Corriente de Benguela y las organizaciones de la sociedad civil con actividades en la región del Atlántico Sudeste y que posean conocimientos pertinentes estarían dispuestas a cooperar y compartir conocimientos. Las OROP que operan en la región también disponen de información relevante sobre las poblaciones de peces y las capturas accidentales que debe ser compartida y tenida en cuenta.

A la vez que tiene un enfoque integrado como uno de sus principios rectores, el proyecto de texto del futuro Acuerdo BBNJ dedica toda una parte a la creación de capacidades y a la transferencia de tecnología y se refiere explícitamente al compromiso que deben tener los Estados para aumentar, difundir y compartir los conocimientos sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. El diseño de productos de datos e información para la toma de decisiones y para garantizar el cumplimiento requerirá una buena coordinación entre los proveedores y los usuarios de la tecnología.

Igualmente, relevante es mencionar el papel del sector privado y de los reguladores de los usuarios de los recursos (por ejemplo, las OROP, la ISA) en la recogida de datos oceánicos. La información producida por estos actores es extremadamente relevante para la gestión de los océanos. Sin embargo, debido al interés económico intrínseco a los recursos, existen impedimentos para acceder a la información, ya que suelen considerarse estratégicos y confidenciales, un reto al que se enfrentan no sólo en las dos regiones del proyecto, sino a nivel mundial. Sin embargo, **las empresas deben estar dispuestas y preparadas para compartir información que apoye la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, incluso en las ABNJ.** El papel de los gobiernos es primordial en este sentido. Pueden, individualmente, a través de las regulaciones a nivel nacional; y colectivamente, a través de las decisiones y orientaciones en los marcos políticos a nivel regional y global (por ejemplo, la OMI, la ISA, las OROP, etc.), **impulsar al sector privado a avanzar en esta dirección.**

A nivel nacional, los gobiernos desempeñarán un papel fundamental en la promoción del intercambio de conocimientos y en la financiación y promoción de la investigación pertinente para responder a las necesidades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina, incluso en las ABNJ. A la inversa, a nivel regional y mundial, **los Estados deberán promover el establecimiento de mecanismos que apoyen el intercambio de conocimientos en el marco de los organismos internacionales pertinentes.**

### **3.2.1 Consideraciones para la integración de conocimientos en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste**

#### **Región del Atlántico Sudeste**

Dentro de la región del Atlántico Sudeste, el Grupo de Trabajo ABNJ creado bajo los auspicios del Convenio de Abiyán podría ser un grupo que estudiara y/o dirigiera la producción y/o recopilación de información, datos y conocimientos pertinentes para la GIO y fomentara el intercambio de ideas entre los diversos poseedores de conocimientos individuales y/o institucionales sobre la gobernanza de los océanos, en parti-

---

cular los que trabajan en cuestiones pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo ABNJ trabaja en alianza con la Asociación para la Gobernanza Regional de los Océanos (PROG, *Partnership for Regional Ocean Governance*), que ayuda a realizar aportaciones técnicas y científicas sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza de los océanos a través del proyecto STRONG High Seas. El proyecto ha elaborado varios informes políticos y técnicos sobre cuestiones relacionadas con la ecología, la socioeconomía, la política y la normativa y las medidas de conservación de la región del Atlántico Sudeste que pueden ser útiles para futuras decisiones políticas y acciones sobre las ABNJ de la región del Atlántico Sudeste.<sup>14</sup> Del mismo modo, los conocimientos recopilados por las organizaciones sectoriales, como las OROP, podrían compartirse, por ejemplo, mediante la firma de MdE o programas conjuntos para crear capacidad y reforzar la base científica común para la acción, como se indica en la sección 3.1 anterior (Durussel et al. 2018). Dado el tamaño de la región del Atlántico Sudeste y el número de países costeros vecinos, **también podrían establecerse centros regionales de conocimiento para facilitar el intercambio y la puesta en común de conocimientos y datos a menor escala.**

### Región del Pacífico Sudeste

La CPPS ha desempeñado y seguirá desempeñando un importante papel como plataforma técnica y científica en la región del Pacífico Sudeste. Acoge varios grupos de trabajo y comités científicos diferentes que estudian cuestiones relacionadas con el cambio climático (especialmente el fenómeno de El Niño-La Niña), la oceanografía, la contaminación marina, la prevención de tsunamis, la pesca INDNR y la biodiversidad marina en las ABNJ, por nombrar algunos. El Grupo de Trabajo sobre la biodiversidad marina en ABNJ (Grupo de Trabajo BBNJ) se creó en 2013, con su mandato actualizado en 2019.<sup>15</sup> Este Grupo de Trabajo sobre la biodiversidad marina en las ABNJ continuará su labor hasta la adopción del futuro Acuerdo BBNJ, pero también podría transformarse en un centro

de conocimientos en el que las distintas partes interesadas podrían intercambiar y compartir conocimientos y lecciones aprendidas sobre cuestiones relacionadas con las ABNJ en el futuro.

El proyecto de la Red de Datos e Información del Pacífico Sudeste en apoyo de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (SPINCAM) se ha ejecutado en cuatro Estados miembros de la CPPS, así como en Panamá. Al finalizar su tercera fase, el proyecto ha tenido como objetivo establecer indicadores de referencia para la gestión integrada de las zonas costeras a nivel nacional y regional en la región del Pacífico Sudeste (COI-UNESCO/CPPS, 2016). SPINCAM ha desarrollado un atlas regional que proporciona información sectorial e intersectorial para la gestión de las zonas costeras a nivel subnacional y nacional en estos cinco países, lo que tiene un enorme potencial como para mejorar la eficacia de los esfuerzos en estas áreas. El proyecto ha conseguido formar a especialistas en GIZC y construir una red multidisciplinar de personas e instituciones de diferentes sectores.

Otro modelo interesante de plataforma técnica y científica para apoyar la conservación marina en el Cono Sur<sup>16</sup> es el Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, que colabora directamente con científicos y expertos de varios campos y naciones, utilizando la mejor ciencia disponible y los conocimientos locales, facilitando así, y promoviendo la educación para mejorar la gestión de los ecosistemas marinos de la región. A través de los esfuerzos de investigación en colaboración y la creación de capacidades, el Foro ayuda a construir una visión regional sobre lo que se necesita para conservar esta gran área.

Los conocimientos recopilados por las organizaciones sectoriales, como las OROP, también podrían **compartirse, por ejemplo, mediante la firma de MdE o programas conjuntos para crear capacidad y reforzar la base científica común para la acción**, como se indica en la sección 3.1 anterior (Durussel et al. 2018).

<sup>14</sup> Véase: <https://www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/strong-high-seas-resources/>

<sup>15</sup> Véase: <http://www.cpps-int.org/cpps-docs/gt/GT-BBNJ/TDR-GT-BBNJ.pdf>

<sup>16</sup> Véase: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/29951>

Tanto la región del Atlántico Sudeste como la del Pacífico Sudeste también podrían considerar la posibilidad de **crear organizaciones científicas que pudieran prestar apoyo científico y técnico a todos los agentes pertinentes que trabajan en cuestiones relacionadas con las ABNJ**, como ya ocurre con el ICES y la PICES en el Atlántico Norte y el Pacífico Norte, respectivamente (Durussel 2015).

### 3.3 Integración de las partes interesadas

La comunidad de los océanos incluye una amplia gama de actores: responsables políticos, investigadores, educadores, profesionales, gestores, usuarios de recursos, reguladores, organismos de financiación, organizaciones de la sociedad civil y otros, cada uno con su propio mandato geográfico y áreas de interés. Otros actores relevantes que merecen atención son los pertenecientes a grupos vulnerables o menos privilegiados, en determinadas culturas, como las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas y comunidades locales. Por lo tanto, no es de extrañar que la coordinación de políticas y acciones basadas en un denominador común entre grupos tan variados de actores oceánicos con diferentes intereses en juego sea una tarea difícil, pero de suma importancia.

La sostenibilidad a largo plazo sólo puede lograrse si se aplican las mejores prácticas en los sectores público y privado, y es más fácil hacerlo cuando se establecen asociaciones. La voluntad de operar en un entorno integrado y con múltiples partes interesadas debe convertirse en la nueva realidad y ayudar a lograr compromisos. Éstos podrían conllevar posibles pérdidas individuales menores, pero lograr importantes ganancias colectivas.

Los anteriores fracasos en la gobernanza de los océanos, ejemplificados por varios colapsos pesqueros de gran repercusión, condujeron a un aumento de los enfoques participativos que llevaron a una amplia implicación de las comunidades costeras, así como de la sociedad civil en general (Werle et al. 2019). Se espera un cambio especialmente por parte del sector

privado, dado su afán de lucro. **Las empresas deben incorporar el conjunto de "principios oceánicos" que se han desarrollado para lograr una economía oceánica más sostenible, sobre todo integrando las preocupaciones de conservación de la biodiversidad en los sectores de producción.**<sup>17</sup>

Como se ha destacado en el capítulo 2, las responsabilidades para contribuir al objetivo de un océano sano mediante un enfoque de GIO requerirán la participación de múltiples partes interesadas en la planificación, la toma de decisiones, la gestión y el seguimiento y la evaluación. **El compromiso de las partes interesadas en estas fases de la gestión de los océanos debe reflejarse en los procesos nacionales** es decir, dentro de los Estados; a nivel regional, es decir, entre los Estados parte del Convenio de Abiyán, de la CPPS, de las OROP, de la Unión Africana, etc. Y a nivel mundial, es decir, entre los Estados parte de las organizaciones internacionales, como la OMI, la ISA, el futuro Acuerdo BBNJ o el CDB. **El establecimiento de nuevas asociaciones y el apoyo a las ya existentes** para crear comunidades de partes interesadas podría, por ejemplo, hacer avanzar la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ tanto a nivel nacional como regional.

Sobre esta base, el abanico de partes interesadas que hay que involucrar debe ser lo más inclusivo posible, ya que todas tienen un interés en la salud de los océanos. Merece la pena destacar la circunscripción del cambio climático. El papel de los océanos en la mitigación y adaptación al cambio climático y las repercusiones que éste ha tenido en la salud de los océanos exigen una estrecha colaboración entre los responsables de la toma de decisiones y los profesionales de ambos ámbitos.

La integración de las partes interesadas también podría tener varias configuraciones, lo que permitiría abordar cuestiones específicas de forma más eficaz. Por ejemplo, las OROP y las organizaciones de mares regionales pueden ocuparse de la sobrepesca como impacto en la biodiversidad a nivel regional; las OROP y la OMI pueden ocuparse del tráfico de buques; y las organizaciones de mares regionales y el futuro Acuerdo BBNJ podrían dirigir el desarrollo y la

<sup>17</sup> Véase: <https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/publications%2FSustainable+Ocean+Principles.pdf>.

---

aplicación de áreas marinas protegidas, junto con las organizaciones regionales y mundiales pertinentes; la OMI, la ISA, el futuro Acuerdo BBNJ y otras organizaciones mundiales pertinentes podrían ocuparse de cuestiones relacionadas con la aplicación de evaluaciones de impacto ambiental (EIA). A este respecto, es importante **que se establezcan mecanismos que permitan un intercambio coordinado y sistemático entre los distintos actores y partes interesadas**. Para ello, los Estados y las secretarías de estas organizaciones regionales y mundiales deben tomar medidas para mantener abiertos los canales de comunicación entre todas las partes interesadas. Las partes interesadas deben poder comunicarse y expresar sus opiniones. Una deliberación más amplia que involucre a una gran variedad de partes interesadas puede desarrollar un capital social y relaciones de confianza, que posteriormente pueden facilitar la integración en otros procesos.

### **3.3.1 Consideraciones para la integración de las partes interesadas en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste**

El proyecto STRONG High Seas, junto con otras iniciativas existentes en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste, reúne a las partes interesadas de las dos regiones prioritarias, y más allá, y promueve diálogos para contribuir al intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y experiencias sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza de los océanos y, en particular, con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. Estos diálogos son ejemplos de plataformas informales que existen y que pueden contribuir a la integración de las partes interesadas. Una vez finalizado el proyecto STRONG High Seas, estas plataformas informales podrían continuar en las regiones, como por ejemplo a través de la Secretaría de la CPPS, la Secretaría del Convenio de Abiyán. Otros foros formales, como el futuro Acuerdo BBNJ, podrían basarse en estas iniciativas y beneficiarse de ellas.

#### **Región del Atlántico Sudeste**

En los países de la región del Atlántico Sudeste, los eventos participativos – consulta o deliberación – para asuntos relacionados con la conser-

vación y el uso sostenible de la biodiversidad marina no son todavía una práctica generalizada. Las empresas tampoco han participado mucho en los diálogos oficiales a nivel nacional ni en los foros intergubernamentales mundiales relacionados con la gestión de los océanos. El desarrollo de Plataformas de Empresas y Biodiversidad en la región, que ofrecen un escenario para el diálogo intersectorial, está en sus inicios.

El Grupo de Trabajo ABNJ del Convenio de Abiyán también podría, como parte de su trabajo, **identificar a las partes interesadas y a los actores relevantes** dentro de la región del Atlántico Sudeste que podrían participar más en las plataformas informales mencionadas anteriormente. A través de la gobernanza y la integración de conocimientos sugeridas en las secciones 3.1 y 3.2 de este informe, **podría reforzarse el intercambio informal y más formal entre las distintas organizaciones sectoriales y otras partes interesadas de la región** para reunir todos los conocimientos y experiencias pertinentes en relación con la gobernanza de los océanos y, en particular, con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ.

La Unión Africana, organismo intergubernamental que reúne a 55 países africanos, tiene un amplio conjunto de objetivos, que abarcan cuestiones sociales, económicas y medioambientales. La representación estatal es principalmente de funcionarios gubernamentales. Pero dado el amplio alcance de sus áreas programáticas, puede ser un mecanismo que facilite una mayor integración de las partes interesadas en la región africana. La Unión Africana ha promovido últimamente los debates en torno a las negociaciones del futuro Acuerdo BBNJ y podría ser un foro de ámbito regional para abordar la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ, incluida la cooperación a tal efecto con los organismos sectoriales mundiales y regionales.

La Asociación de Fauna Acuática de Abiyán es otro ejemplo de iniciativa de múltiples partes interesadas establecida en el marco de la Convención de Abiyán. El grupo se centra en aumentar la concienciación y la acción de los gobiernos, el sector privado y las comunidades

locales de África Occidental y Central, para frenar y revertir la sobreexplotación de mamíferos acuáticos, aves y reptiles para el consumo humano, el comercio de fauna silvestre, el cebo de pesca u otros usos, muchos de los cuales son ilegales o no están regulados.

### Región del Pacífico Sudeste

También en la región del Pacífico Sudeste, la gobernanza y la integración de conocimientos sugeridas en las secciones 3.1 y 3.2 de este informe, que darían lugar a un intercambio informal y más formal entre las diversas organizaciones sectoriales y otras partes interesadas de la región, podrían reforzarse con el fin de reunir todos los conocimientos y experiencias pertinentes en relación con la gobernanza de los océanos y, en particular, con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ. La CPPS desempeña un papel especialmente importante en este sentido y podría constituir una plataforma informal para que las partes interesadas de la región debatan y aporten información sobre las cuestiones relativas a las ABNJ. A través de sus Memorandos de Entendimiento con la OROP-PS y la CIAT, **también podrían reforzarse los vínculos entre las partes interesadas pertinentes de la región.**

### 3.4 Integración transfronteriza

A efectos de este informe, la integración transfronteriza abarca la integración geoespacial (relacionada con la conectividad entre la tierra y el mar, es decir, el enfoque ecosistémico), política (territorios de los Estados) e institucional (el conjunto de organizaciones que operan en las ABNJ). En particular, en relación con la integración política transfronteriza, los Estados tendrán que trascender las preocupaciones basadas exclusivamente en su soberanía y sus derechos soberanos para considerar también los beneficios a medio y largo plazo, individuales y colectivos, resultantes de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina. Aunque todas las gamas de integración política son valiosas, este informe se centra más en la integración regional o subregional que en la bilateral.

Los Estados y las organizaciones intergubernamentales con un mandato de protección y/o gestión de los recursos y/o lugares marinos, las empresas y los usuarios de los recursos en las ABNJ, tienen una clara relevancia en la promoción de la integración, incluida la integración transfronteriza. Para ello, los Estados pueden estudiar la posibilidad de emprender y apoyar enfoques innovadores de gobernanza y gestión de la biodiversidad transfronterizas y multies-tatales. Este propósito puede materializarse de varias maneras, por ejemplo, puede formalizarse a través de diferentes tipos de instrumentos (por ejemplo, MdE) pero también, cuando los Estados no puedan o no quieran formalizar acuerdos, los esfuerzos podrían dirigirse a mejorar la colaboración informal y la aplicación de medidas eficaces de conservación y gestión.

En lo que respecta a la integración política y geoespacial, los Estados deben configurarse política e institucionalmente para reducir o detener los impactos negativos sobre la biodiversidad más allá de sus aguas jurisdiccionales (tanto en las ABNJ como en las aguas jurisdiccionales de un Estado vecino) que resultan de las prácticas realizadas a nivel nacional. El razonamiento es que las acciones realizadas dentro de la ZEE de un país pueden sentirse más allá de sus fronteras debido a la conectividad ecológica. Por lo tanto, la conectividad ecológica requiere esfuerzos transfronterizos concertados e integrados que deben ser considerados y mantenidos en el tiempo.

El concepto de conservación transfronteriza, que se refiere al proceso de cooperación para lograr los objetivos de conservación a través de una o más fronteras internacionales, podría aplicarse a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ (Vasilijevic et al. 2015). Según Vasilijevic et al. (2015), la conservación transfronteriza de los paisajes terrestres y marinos, incluidas las zonas protegidas y de uso múltiple de recursos, también se basa en la cooperación, además de otros elementos centrales, como los enfoques múltiples del uso y la tenencia de la tierra, los acuerdos de gobernanza formales e informales de múltiples actores

---

y escalas, la gobernanza adaptativa y colaborativa, la gestión cooperativa de los programas, el seguimiento y la evaluación, así como el apoyo político.

### **3.4.1 Consideraciones sobre la integración transfronteriza en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste**

#### **Región del Atlántico Sudeste**

Los países de la región del Atlántico Sudeste aún no han adoptado políticas nacionales que tengan en cuenta este efecto transfronterizo. Las implicaciones de las medidas adoptadas a nivel nacional para las zonas situadas fuera de estas fronteras nacionales aún no se han tenido plenamente en cuenta. Por el contrario, los posibles efectos negativos derivados de las actividades que tienen lugar en las ABNJ o en un país vecino y que ejercerían presión sobre las aguas nacionales podrían considerarse un problema. Sin embargo, para lograr una GIO eficaz, las respuestas deben producirse en ambas direcciones.

La integración transfronteriza entre la tierra y el mar está más desarrollada en la región del Atlántico Sudeste. En 2019, el Convenio de Abiyán adoptó protocolos adicionales que contemplan la integración de forma más explícita. Uno de estos protocolos aborda la contaminación de origen terrestre, reconociendo la conectividad entre la tierra y el mar; y el protocolo sobre la gestión integrada de manglares y zonas costeras, reconociendo que las organizaciones que actúan en un espacio compartido deben coordinarse. El Convenio de Abiyán no cuenta con un protocolo o instrumento de este tipo para abordar la conectividad ecológica entre las respectivas aguas nacionales de los Estados miembros y las ABNJ, pero es algo que podría considerarse y perseguirse en el marco del Convenio de Abiyán. Sin embargo, aunque existiera un marco normativo a nivel regional, no sería suficiente. Los países de la región del Atlántico Sudeste deben interiorizar esa normativa y ponerla en práctica.

La Comisión de la Corriente de Benguela (BCC, por sus siglas en inglés) es un ejemplo de integración subregional que puede servir de valiosa

lección. El acuerdo se firmó entre los países de Angola, Namibia y Sudáfrica, con el objetivo de restaurar y proteger la integridad biológica del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Benguela (BCLME). El BCC se centra en la gestión de las poblaciones de peces, la salud del ecosistema, la contaminación, la extracción de diamantes marinos y la producción de petróleo y gas. La medida en que estas cuestiones se aborden por separado o colectivamente caracterizará su contribución a una GIO reforzada.

En cuanto a la integración institucional transfronteriza, se solapa en cierta medida con el concepto de gobernanza integrada, en el sentido de que aborda la forma en que múltiples organizaciones trabajan para alcanzar un objetivo común. Como se ha mencionado anteriormente en este informe, este tipo de integración está en sus inicios dentro de la región del Atlántico Sudeste. Hasta la fecha, el Convenio de Abiyán ha establecido formalmente un acuerdo de cooperación con la CICAA y la CCSBT, sólo dos de las cuatro organizaciones regionales de pesca que operan en la región. El Convenio de Abiyán también ha firmado un acuerdo con el Convenio OSPAR y con el COREP. Sin embargo, todas estas organizaciones, incluido el propio Convenio de Abiyán, siguen careciendo de un acuerdo de coordinación para intercambiar con organizaciones mundiales, como la OMI o la ISA, lo que parece ser también el caso de la mayoría de las organizaciones regionales de otras regiones marinas. Cuando se adopte el futuro Acuerdo BBNJ, se necesitarán mecanismos para lograr la integración transfronteriza y garantizar así la compatibilidad de los esfuerzos de gestión de una amplia gama de organizaciones que actúan dentro y fuera de la jurisdicción nacional.

#### **Región del Pacífico Sudeste**

Hay varios ejemplos de mecanismos de integración regional existentes en la región del Pacífico Sudeste que abarcan la protección del medio ambiente, aunque se hayan establecido principalmente con fines comerciales (por ejemplo, la Comunidad Andina, MERCOSUR). Las organizaciones regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), e incluso la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL), incluyen consideraciones sobre la gestión de los ecosistemas marinos y de agua dulce, incluyendo estrategias particulares como la necesidad de cooperar entre ellas, por ejemplo, a través de MdE.

Otro importante mecanismo de colaboración para la conservación marina en la región es el Corredor del Pacífico Oriental Tropical (CMAR), que funciona a través de redes temáticas y con el objetivo de aplicar los mandatos acordados a nivel nacional. A nivel nacional, este mecanismo funciona a través de comités intersectoriales en el marco de las áreas temáticas del plan de acción regional. En el plano transfronterizo, quizá uno de los avances más interesantes sea la identificación de cuestiones comunes de control y vigilancia y de posibles estrategias a emprender por todos los países, aunque sigan dependiendo de que cada uno de los Estados tome su decisión soberana y asigne los recursos necesarios. Como resultado del diálogo continuado a lo largo de los últimos 20 años, la reciente creación y ampliación de AMP por parte de los Estados miembros, como Costa Rica y Ecuador, ha sido posible gracias al intercambio de información y a la generación conjunta de conocimiento entre las partes implicadas.

### 3.5 Integración de la dinámica del sistema

La gestión de los sistemas socio-ecológicos marinos es intrínsecamente compleja, ya que en ellos intervienen múltiples actividades humanas y presiones ambientales que interactúan, y que se combinan para producir impactos acumulativos en el medio marino. Se necesita una comprensión avanzada y nuevos enfoques e instrumentos científicos para evaluar las complejas interacciones dentro del sistema socio-ecológico a fin de generar descripciones mejores y cuantificables de estos vínculos y sus impactos. A su vez, esto ayudaría a los responsables de la toma de decisiones a comprender mejor las implicaciones directas e indirectas de las decisiones políticas y de gestión dentro de estos sistemas interconec-

tados. En términos más prácticos, esto significa una mejor comprensión del estado del ecosistema marino y de su funcionamiento, de los servicios que prestan estos ecosistemas, de las presiones que los afectan y de las causas de estas presiones (económicas y sociales, así como de los resultados de los procesos de los ecosistemas), incluidos sus umbrales y puntos de inflexión cuando se ven afectados por los cambios en los impulsores y las presiones (Barbier et al. 2011; Borja, 2014; Dolbeth et al. 2016).

La comprensión de la salud de los océanos y la presentación periódica de informes sobre el estado de los océanos mediante evaluaciones oceánicas mundiales son fundamentales para la formulación de políticas y la toma de decisiones para una gobernanza eficaz de los océanos. Como ha demostrado el Informe Mundial de Evaluación de los Océanos de las Naciones Unidas correspondiente a 2016, el valor de la ciencia y la comunicación para señalar los problemas medioambientales más acuciantes es enorme.<sup>18</sup>

Esto es especialmente importante en el caso de los ecosistemas oceánicos, donde la humanidad aún está descubriendo cómo interactúan los beneficios y los impactos en el medio marino. Mientras que algunos efectos son evidentes en cuestión de días (por ejemplo, un vertido de petróleo que llega a los fondos marinos y a las costas, la escasez de determinadas poblaciones de peces comerciales), otros aún deben comprenderse con mayor profundidad. Lo que ha quedado claro para las organizaciones de gestión de los océanos hasta la fecha es que la gestión debe tener en cuenta la naturaleza sistémica y la interconexión de los ecosistemas marinos, diseñando estrategias comunes. Es el caso de las plataformas de seguimiento y vigilancia, como la red Global Fishing Watch,<sup>19</sup> que pueden contribuir a la integridad de los océanos al poner a disposición datos sobre la distribución de las especies en toda la jurisdicción marítima.

Sin embargo, las disposiciones legales e institucionales de muchos países pueden dificultar la detección, el seguimiento y la consideración de

<sup>18</sup> Véase: <https://www.un.org/regularprocess/sites/www.un.org.regularprocess/files/woacompilation.pdf>.

<sup>19</sup> Véase: <https://globalfishingwatch.org/>.

---

los efectos acumulativos, las interacciones en competencia y los problemas de conservación derivados de las actividades dentro y fuera de las fronteras nacionales. También pueden faltar acuerdos de cooperación con los países vecinos. En beneficio del sistema socio-ecológico, un mecanismo definido para coordinar la gestión sectorial y mejorar la colaboración dentro de los países y entre ellos puede ser, por tanto, un primer paso esencial para definir y hacer avanzar la GIO tanto a nivel regional como mundial.

### **3.5.1 Consideraciones para la integración de la dinámica del sistema en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste**

Existen importantes incertidumbres asociadas a la evolución de los ecosistemas en el tiempo y el espacio, especialmente como resultado del conocimiento incompleto sobre la conectividad biológica, la retroalimentación de los sistemas naturales y el cambio climático. Esto puede justificar un enfoque de precaución en el desarrollo de actividades en las ABNJ del Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste, dando tiempo a que se comprendan mejor sus impactos ambientales y a que se incrementen los esfuerzos de conservación y creación de capacidades en las regiones (Boteler et al. 2020).

Estas cuestiones podrían ser abordadas por el Grupo de Trabajo ABNJ en el marco del Convenio de Abiyán y el Grupo de Trabajo BBNJ en el marco de la CPPS, o a través de los centros de

conocimiento establecidos en las regiones para impulsar la integración de los conocimientos y las partes interesadas. Además, la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) o el futuro Acuerdo BBNJ también podrían proporcionar plataformas globales que ayuden a integrar estas diferentes consideraciones desde una perspectiva científica y técnica, y los actores de las dos regiones podrían, por ejemplo, ayudar a proporcionar la experiencia necesaria para alimentar estos procesos.

### **3.6 Funciones de las organizaciones y las partes interesadas en la gestión integrada de los océanos**

En Tabla 2 esbozamos una lista no exhaustiva de posibles acciones y decisiones generales que los actores clave implicados en la gobernanza de los océanos podrían adoptar para mejorar la gobernanza integrada de los océanos, y así ayudar a minimizar la actual fragmentación de la gobernanza de los océanos, incluyendo sugerencias con respecto a sus funciones y responsabilidades. Con estas acciones y decisiones, la integración en el marco de los otros cuatro pilares de la GIO tendría una base sólida para funcionar. Por lo tanto, consideramos que el pilar de la integración de la gobernanza constituye la base fundamental que se requiere para garantizar el fortalecimiento de los otros pilares de la GIO para contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ.

**Tabla 2: Lista no exhaustiva de posibles acciones y decisiones que podrían adoptar los actores clave implicados en la gobernanza de los océanos para mejorar la GIO para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, teniendo en cuenta la integración intersectorial, la integración tierra-mar y el nexo clima-biodiversidad**

<p><b>Estados:</b> <b>A nivel nacional</b></p>	<p>A nivel nacional, los Estados podrían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear grupos o estructuras que fomenten la coordinación multiinstitucional e intersectorial a nivel nacional (por ejemplo, organismos o comités consultivos interministeriales y técnicos centrados en la sostenibilidad de los océanos, incluyendo, por ejemplo, los cuatro elementos del futuro Acuerdo BBNJ).</li> <li>➤ Establecer órganos consultivos que contribuyan a construir las posiciones del país en las negociaciones internacionales relacionadas con la gobernanza de los océanos y a garantizar los vínculos con el océano en otras negociaciones internacionales, como las relacionadas de forma más amplia con la conservación de la biodiversidad, la contaminación o el cambio climático. Podrían crearse subgrupos para tratar temas específicos relacionados con las ABNJ, como el establecimiento y la gestión de herramientas de gestión basadas en áreas (ABMT), incluidas las áreas marinas protegidas (AMP); el uso sostenible de los recursos genéticos marinos y el reparto de sus beneficios; las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas, etc.</li> <li>➤ Si es necesario, formalizar dichos grupos mediante la adopción de los instrumentos legislativos o administrativos pertinentes.</li> <li>➤ Establecer normas que impulsen la integración de sectores o temas relevantes, tanto a nivel nacional como subnacional. Establezca también normas que faciliten la adquisición y el intercambio de datos por parte de todos los actores y partes interesadas pertinentes, incluido el sector privado.</li> <li>➤ Desarrollar políticas y planes coherentes para integrar la biodiversidad en todos los sectores (es decir, los sectores productivos, de desarrollo y financiero), teniendo en cuenta el nexo clima-biodiversidad. Por ejemplo, fecundar de forma cruzada los planes nacionales de biodiversidad y desarrollo, el cambio climático (NDCs, por sus siglas en inglés) y los planes de biodiversidad (NBSAPs, por sus siglas en inglés).</li> <li>➤ Cuando se desarrollen planes de integración, hay que involucrar a múltiples partes interesadas y respaldar estos planes con los mejores datos técnicos y científicos disponibles, así como con los conocimientos tradicionales.</li> <li>➤ Promover diálogos regulares entre los puntos focales de los distintos instrumentos regionales y mundiales pertinentes.</li> <li>➤ Ratificar y traducir los acuerdos internacionales en políticas nacionales que dirijan la aplicación a nivel de país (por ejemplo, el futuro Acuerdo BBNJ y las disposiciones conexas de otros instrumentos internacionales como los de la CONVEMAR o el CDB).</li> <li>➤ Alinear las actividades de aplicación comprometidas a nivel nacional en el marco de diversos instrumentos internacionales (por ejemplo, el CDB, la CMNUCC, los acuerdos de pesca) y ejercer una mayor coherencia entre los niveles de gobernanza.</li> <li>➤ Adoptar una legislación que desarrolle mecanismos eficaces de seguimiento y sanciones para las infracciones, incluida la aplicación segura de protocolos de seguimiento, control y vigilancia (SCV) y de medidas de control e inspección en los puertos. Esto es especialmente importante, ya que la debilidad de los mecanismos de gobernanza puede permitir actividades ilegales, como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).</li> </ul>
--	---

**Estados:  
A nivel  
regional y  
mundial**

Tanto a nivel regional como mundial, los Estados podrían:

- Participar en las negociaciones del futuro Acuerdo BBNJ, incluso en las reuniones de sus órganos que se celebren tras la adopción de este instrumento, y proponer disposiciones que establezcan obligaciones, condiciones e incentivos para un enfoque coordinado entre las distintas organizaciones sectoriales que tengan un mandato para trabajar en las ABNJ o en los casos en que su mandato sea relevante para la gobernanza de los océanos (por ejemplo, el nexo entre clima y biodiversidad).
- Dentro del Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020 en el marco del CDB, defender la inclusión de objetivos y metas sólidos e inteligentes que incluyan compromisos para el desarrollo de prácticas sostenibles de economía azul, la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza en el medio marino para la mitigación y la adaptación al clima, y que cuenten con los medios adecuados de aplicación y las condiciones propicias para promover un medio marino sano y saludable.
- Reforzar el compromiso con la comunidad climática, para hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos relacionados con los océanos asumidos en la 26th Conferencia de las Partes (COP26) de la CMNUCC en Glasgow, Reino Unido, en noviembre de 2021.
- Ratificar y aplicar los acuerdos regionales y mundiales relacionados con los océanos y otros instrumentos de importancia para la gobernanza de los mismos.
- Adoptar decisiones y resoluciones para crear y/o reforzar los mecanismos de coordinación multiinstitucional e intersectorial. Éstos podrían incluir órganos consultivos temporales o permanentes, incluso en cuestiones relacionadas con los cuatro elementos del futuro Acuerdo BBNJ.
- Formar coaliciones de países para abogar por el establecimiento de mecanismos (por ejemplo, comunicación, coordinación) que promuevan la integración de los océanos.
- Trabajar para promover la coherencia en las decisiones de varios instrumentos regionales y globales para promover la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en las políticas y prácticas sectoriales.
- Tener en cuenta los efectos acumulativos al evaluar los impactos sobre el medio ambiente (a través de la EIA o la EAE) derivados de las actividades planificadas, incluidas las que tienen efecto a lo largo del tiempo, sobre los ecosistemas marinos que contribuyen a los efectos negativos sobre el desarrollo económico, la seguridad social y el medio ambiente marino, tanto dentro de las aguas jurisdiccionales como en las ABNJ.

**Estados en  
el marco de  
Organismos  
Regionales  
de Pesca (en  
particular,  
Organi-  
zaciones  
Regionales de  
Ordenación  
Pesquera, –  
OROP)**

En el marco de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), los Estados podrían adoptar y aplicar medidas, decisiones y resoluciones de conservación y gestión jurídicamente vinculantes:

- que expresan el compromiso de cooperar a nivel regional y mundial para mejorar la integración de la biodiversidad en las políticas y prácticas pesqueras;
- que den a la(s) Secretaría(s) el mandato y las condiciones necesarias para apoyar las iniciativas que potencien dicha integración;
- que incorporen orientaciones, normas, criterios y otros elementos clave que reduzcan el impacto negativo de las prácticas pesqueras en la biodiversidad marina de las ABNJ;
- sobre la gestión basada en los ecosistemas a la pesca; y
- garantizar la aplicación de los mecanismos de seguimiento, control y vigilancia por parte de los Estados de abanderamiento, asegurando los principios y las obligaciones conexas de cooperación y coordinación, transparencia e información.

<p><b>Estados en el marco de Organismos Regionales de Pesca (en particular, Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, – OROP)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las medidas de conservación y gestión, las decisiones y las resoluciones deben incorporar normas, orientaciones y criterios sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, tal como se refleja en el futuro Acuerdo BBNJ, el CDB, los ODS y otros instrumentos pertinentes que establecen compromisos para la sostenibilidad de los océanos, así como en el marco de los programas de mares regionales.</li> <li>➤ Aplicar un enfoque o una política común dentro de una región sobre las prioridades de conservación, defendiendo la responsabilidad del Estado de abanderamiento para imponer reglamentaciones relativas a zonas o actividades que actualmente no están cubiertas por una autoridad de gestión competente.</li> <li>➤ Imponer normas más estrictas que las exigidas por las autoridades de gestión competentes.</li> <li>➤ Establecer una normativa cuando las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) o los organismos de ordenación sectorial pertinentes no hayan adoptado medidas.</li> </ul>
<p><b>Estado en el marco de los convenios y planes de acción de los mares regionales</b></p>	<p>En el marco del Convenio de Abiyán y del Convenio de Lima:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adoptar decisiones y resoluciones que establezcan obligaciones y condiciones para una cooperación reforzada.</li> <li>➤ Crear grupos consultivos temáticos (incluso para la aplicación de los cuatro elementos del futuro Acuerdo BBNJ).</li> <li>➤ Grupos de acogida para tratar asuntos relacionados con las ABNJ en sus respectivas regiones. Estos foros sirven como plataformas de cooperación que pueden ayudar a la aplicación del futuro Acuerdo BBNJ y a abordar los retos y las oportunidades para una mayor integración con otros organismos e instrumentos pertinentes.</li> </ul>
<p><b>Estados con instrumentos sectoriales globales (por ejemplo, OMI, ISA)</b></p>	<p>En el marco de otros organismos sectoriales mundiales (no pesqueros), los Estados pueden adoptar decisiones y resoluciones que incorporen normas, orientaciones y criterios que tengan en cuenta las necesidades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las ABNJ.</p> <p>Sobre esta base, los Estados miembros de la OMI podrían, por ejemplo, mejorar el medio ambiente marítimo, así como los sistemas de gobernanza de la seguridad para el transporte marítimo que reflejen las preocupaciones sobre la biodiversidad incluidas en el CDB, los ODS y el futuro Acuerdo BBNJ sobre los impactos negativos de las operaciones de transporte marítimo en las ABNJ (por ejemplo, el ruido submarino, la colisión de buques con mamíferos marinos, los desechos marinos).</p>

<p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)</b></p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil, como actores no decisorios en un entorno intergubernamental, tienen un papel importante en la defensa de las normativas y políticas internacionales y nacionales para impulsar la cooperación y la gestión integrada, para que los acuerdos de gobernanza sean inclusivos, transparentes y se basen en los mejores conocimientos científicos y tradicionales disponibles.</p> <p>También tienen un papel importante en la producción de conocimientos técnicos y científicos que pueden compartirse para informar sobre los procesos de toma de decisiones y, en consecuencia, contribuir a mejorar la gobernanza. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), en particular, pueden desempeñar un papel de facilitación para el intercambio de conocimientos, el desarrollo de proyectos y la búsqueda de alianzas.</p> <p>Además, la sociedad civil puede servir de <i>organización puente</i> entre los Estados y los organismos internacionales, así como con las comunidades locales que trabajan bajo sus propios acuerdos institucionales.</p>
<p><b>Comunidad de investigación y comunidades tradicionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los científicos y las comunidades tradicionales tienen un importante papel que desempeñar a la hora de aportar datos e información relevantes y valiosos, no sólo restringidos a la biodiversidad y el medio ambiente, sino también sobre otras áreas de conocimiento.</li> <li>➤ Los científicos sociales pueden contribuir con los Estados, las empresas y otras partes interesadas, a nivel nacional, regional y mundial, sobre la mejor ciencia disponible para informar la toma de decisiones sobre, por ejemplo, el cambio de comportamiento o los impulsores sociales de la cooperación reforzada.</li> <li>➤ Los economistas pueden informar sobre los mecanismos financieros, incluidos los incentivos, que pueden optimizar y/o apoyar las operaciones cooperativas.</li> <li>➤ Las universidades y los centros de investigación podrían orientar y garantizar que sus investigaciones respondan a cuestiones relacionadas con la integración de la gobernanza de los océanos.</li> </ul>
<p><b>Sector privado</b></p>	<p>Como principal usuario de los recursos naturales marinos, el sector privado es un actor clave para contribuir a la eficacia de la GIO. Hay que hacer todo lo posible por colaborar con el sector público para desarrollar una agenda positiva de sostenibilidad y buena gobernanza.</p> <p>El sector privado puede desarrollar y aplicar proactivamente las responsabilidades socioambientales.</p> <p>Además, pueden adherirse a los reglamentos y orientaciones, normas y criterios establecidos por los gobiernos nacionales o los instrumentos internacionales, contribuyendo a cumplir modelos de funcionamiento sostenibles.</p> <p>Deberán cumplir con las políticas de los sectores público y financiero en materia de inversiones responsables.</p>

## 4. Recomendaciones para reforzar la gestión integrada de los océanos para la conservación de la BBNJ en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste

A través del análisis de la aplicación de los pilares de la gestión integrada de los océanos en ambas regiones, existen vías claras por las que una mayor cooperación y coordinación puede garantizar una mejor protección de la biodiversidad en alta mar, incluso a través de:

La gobernanza **integrada** es un pilar fundamental de la GIO. Por lo tanto, los Estados y otras partes interesadas deben crear el entorno necesario para que la gobernanza de los océanos sea sólida y coherente.

- Deben observarse todos los niveles geográficos y dinámicas de gobernanza: nacional, regional e internacional, así como horizontal (por ejemplo, entre ministerios gubernamentales) y vertical (por ejemplo, de local a internacional);
- Para que la gobernanza de los océanos sea realmente integrada, deben tenerse en cuenta todos los sectores y temas relevantes. Es decir, no sólo los sectores más activos en el espacio oceánico (por ejemplo, la pesca, el tendido de cables, el transporte), sino también aquellas actividades emergentes (por ejemplo, la minería de los fondos marinos, el turismo) y los temas transversales (el cambio climático);
- Hay que trabajar en todos los elementos que componen la gobernanza de los océanos: marco normativo, acuerdos institucionales, procesos de decisión, definición de normas y buenas prácticas;
- Por último, los Estados deben garantizar que se aplique un objetivo coherente de conservación y gestión sostenible en todos los

niveles de gobernanza, incluidos el nacional, el regional y el mundial, e integrar estos objetivos en todos los procesos políticos en los que participan para desarrollar sinergias y procesos de gobernanza coherentes (por ejemplo, el Acuerdo BBNJ, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Objetivo Sostenible 14 y otros objetivos, la Organización Marítima Internacional, las organizaciones regionales de gestión de la pesca, etc.);

- Los modelos de funcionamiento de la gobernanza integrada pueden variar. Los Estados deberán considerar, por ejemplo, plataformas de intercambio formales o informales, órganos de decisión consultivos o colectivos.

**Integración transfronteriza** – el océano es un espacio dinámico y conectado. Las actividades que se llevan a cabo en un lugar se perciben en otros, incluso más allá de las fronteras políticas de un Estado y en las ABNJ.

- Las decisiones y acciones de los Estados y otras partes interesadas deben tener en cuenta los impactos en otras jurisdicciones, ya sea de otro Estado o en aguas internacionales (es decir, en las ABNJ);
- La extracción de recursos dirigida por los sectores, en particular los recursos que se encuentran a caballo entre las jurisdicciones, debe planificarse y ejecutarse en coordinación con otros sectores, de acuerdo con los mandatos de estas organizaciones y teniendo en cuenta los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Las actividades que puedan socavar las actividades de otros sectores deben ser discutidas y acordadas de forma transparente, y el impacto sobre

---

la biodiversidad marina debe ser evitado o minimizado para lograr los objetivos de biodiversidad;

- Los Estados deben crear reglamentos y procedimientos de evaluación del impacto ambiental para tener en cuenta los efectos acumulativos, incluidos los que tienen efecto a lo largo del tiempo, sobre los ecosistemas marinos que contribuyen a los efectos negativos sobre el desarrollo económico, la seguridad social y el medio ambiente marino, tanto dentro de las aguas jurisdiccionales como en las ABNJ.

**Integración de las partes interesadas** – una mirada de actores tiene al menos un nivel marginal de interés en la gestión de los océanos. Estos intereses pueden ir desde la explotación de los recursos hasta la valoración cultural de las características y dinámicas o las responsabilidades de gobernanza.

- A pesar de los posibles modelos y soluciones para comprometer a las partes interesadas hacia una gestión integrada de los océanos, los Estados deben tratar de conducir a todos a un propósito común de promover la conservación y un uso sostenible de la biodiversidad;
- Explorar y aplicar estrategias y mecanismos de participación de las partes interesadas, es necesario aplicarlos y adaptarlos para abordar las cuestiones de biodiversidad con mayor eficacia. Algunos ejemplos son los grupos de trabajo para abordar cuestiones relacionadas con la BBNJ, en el marco de diferentes organismos regionales y mundiales, las "coaliciones de voluntarios" para facilitar el diálogo entre los responsables de la toma de decisiones en diferentes organismos sectoriales;
- A nivel ministerial nacional, los Estados deberían considerar la creación de un grupo "océano sostenible" para abordar y coordinar las cuestiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en la ZEE y las ABNJ y su conectividad;

- La participación de múltiples partes interesadas en la planificación, la toma de decisiones, la gestión, el seguimiento y la evaluación debe estar en el centro de las estrategias de la GIO, y debe reflejarse en los procesos nacionales, regionales y mundiales dirigidos por los Estados.

**Integración de conocimientos** – Dada la complejidad del sistema, la variedad de intereses y usos del espacio y los recursos oceánicos y la inmensa gama de valores y beneficios, la GIO se basará obligatoriamente en la integración de conocimientos procedentes de diversos ámbitos de experiencia.

- Los Estados deben considerar que los conocimientos no son sólo una colección discreta de hechos procedentes de diversas fuentes científicas y técnicas, sino una amalgama de tales hechos, incluidos los de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que pueden informar la toma de decisiones sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad dentro y fuera de la jurisdicción nacional;
- Los Estados y otras partes interesadas deben tener en cuenta la interdisciplinariedad (por ejemplo, la economía, la ecología, la sociología o los conocimientos tradicionales) en los procesos de toma de decisiones para la gestión integrada de los océanos;
- Los Estados deberían considerar la creación o el fortalecimiento de un mecanismo de intercambio de información multifacético sobre asuntos relacionados con las ABNJ.

**Integración de sistemas** – La integración de la dinámica de sistemas reconoce que los sistemas socio-ecológicos están interconectados y son dinámicos, sujetos a cambios de muchas maneras a lo largo del tiempo.

- Los Estados y las organizaciones de gestión deberían adoptar un enfoque de gestión adaptativa que incorpore la comprensión del complejo sistema socio-ecológico a los procesos de toma de decisiones. Esto permitiría dar respuestas específicas a los cambios

observados en el sistema dinámico, a partir de una base de conocimientos en continua evolución y mejora;

- Los Estados deberían invertir en programas de investigación para desarrollar nuevos conocimientos científicos, herramientas y tecnologías que permitan avanzar en la comprensión de la dinámica de los sistemas socio-ecológicos y establecer una interfaz científico-política que apoye la toma de decisiones adaptativa basada en esta nueva comprensión. Es necesario destinar fondos públicos y privados a la investigación específica y establecer políticas que faciliten los vínculos entre las comunidades científicas y políticas.

**Transversalidad** – La mitigación y adaptación al cambio climático y la salud de los océanos suelen ser tratadas por diferentes organismos y partes interesadas. Las decisiones y prácticas en cualquiera de los dos temas suelen estar desconectadas, a pesar de las pruebas científicas existentes sobre sus interdependencias. Los Estados deben llamar la atención sobre esta interconexión en los diálogos y procesos de decisión nacionales, regionales y mundiales, y adoptar decisiones que reflejen esta cuestión.

También se ofrece una lista no exhaustiva de posibles acciones y decisiones que podrían adoptar los principales actores implicados en la gobernanza de los océanos para mejorar la GIO para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ, teniendo en cuenta la integración intersectorial, la integración tierra-mar y el nexo clima-biodiversidad, en Table 2 del capítulo 3.6.

---

## 5. Conclusión

Este informe tiene por objeto iniciar los debates sobre la GIO en las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste. No es en absoluto exhaustivo y se beneficiará de nuevos estudios, consideraciones y debates. Las recomendaciones de este informe se encuentran en Table 2 del capítulo 3 y en el capítulo 4.

Aunque ambas regiones podrían mejorar en términos de GIO, existe al menos un reconocimiento común de la necesidad de avanzar en soluciones prácticas para reforzar los esfuerzos coordinados a nivel regional y mejorar la coherencia entre sectores. Los intentos iniciales de progreso pueden ser aprovechados para lograr enfoques más amplios y coherentes. A este respecto, el futuro Acuerdo BBNJ, el Marco Mundial de la Biodiversidad del CDB para después de 2020 y las metas de los ODS presentan oportunidades para que los Estados refuercen el marco de gobernanza de los océanos en sus respectivas regiones.

Los talleres de diálogo organizados por el proyecto STRONG High Seas, así como los diálogos de la SOI, han proporcionado mecanismos útiles para reunir a las partes interesadas pertinentes y debatir sobre las formas de reforzar la gobernanza de los océanos, tanto a nivel regional como mundial. La serie de Talleres de Diálogo de STRONG High Seas tenía como objetivo reunir a las partes interesadas de las regiones del Atlántico Sudeste y del Pacífico Sudeste para debatir sobre los retos actuales y las oportunidades de la gobernanza de los océanos a nivel mundial y regional, fomentar el intercambio de conocimientos e información y crear nuevas redes. Estos Talleres de Diálogo aplicaron un enfoque interactivo para permitir el intercambio de información entre los participantes y explorar varios temas relevantes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las ABNJ.<sup>20</sup>

Los representantes de las OMR y los ORP de ambas regiones han asistido a los diálogos de la SOI, han identificado propósitos comunes en sus respectivas regiones y un conjunto de decisiones y acciones para contribuir a un océano sostenible. Sobre la base de los proyectos de planes de acción y las recomendaciones de las reuniones, los Estados de estas organizaciones podrían aprovechar la oportunidad para seguir reforzando la integración regional. En lo que respecta a las Plataformas de Negocios y Biodiversidad (B&BP), los países de la región deberían estudiar la creación de sus plataformas nacionales e incorporar el océano y el clima en el centro de los debates y las decisiones. En las regiones del proyecto, sólo Sudáfrica, Chile y Perú han creado este tipo de plataformas. Con una adhesión tan baja a este modelo de integración, sostenemos que todavía existe un inmenso potencial de escalada.

Otras conclusiones clave de este informe, que son especialmente relevantes para estimular las consideraciones sobre la necesidad de reforzar la integración, incluyen el hecho de que las organizaciones de las regiones tienen mandatos diversos, pero limitados, para abordar las cuestiones relacionadas con la BBNJ; existe una participación variada y desigual en los acuerdos regionales y mundiales (por ejemplo, numerosos países costeros no son parte de ninguna OROP) y hay una limitada cooperación intersectorial dentro de la región, con organizaciones individuales que adoptan sus propios principios, resoluciones y recomendaciones para abordar los desafíos de la BBNJ.

Para acelerar el progreso, esperamos que los Estados se inspiren en este Informe para establecer grupos de "océano sostenible" a nivel ministerial en el ámbito nacional, con el fin de abordar las cuestiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el uso sosten-

<sup>20</sup> Puede encontrar más información sobre los talleres de diálogo del proyecto STRONG High Seas, incluidos los resúmenes de estos eventos, aquí: <https://www.prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas/strong-high-seas-resources/>.

nible de los recursos en la ZEE y las ABNJ y su conectividad, y también para apoyar a nivel regional y mundial el establecimiento de mecanismos de coordinación para avanzar en los

objetivos y metas compartidos que permitan una gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas, dentro y a través de las cuencas oceánicas, incluyendo las ABNJ.

---

## Referencias

**Barbier, E.B., Hacker, S.D., Kennedy, C., Koch, E.W., Stier, A.C. y Silliman, B.R., 2011.** El valor de los servicios de los ecosistemas estuarinos y costeros. *Ecological Monographs*, 81(2), pp.169–193.

**Barragán Muñoz, J.M., (2020).** Avances de la gestión costera en América Latina y el Caribe. *Ocean & Coastal Management*, 184, p.105009.

**Boteler, B., Wanless, R., Dias, M., Packeiser, T., Awad, A., Yannicelli, B., Zapata Padilla, L.A., Aburto, J., Seeger, I., Hampton, S., Jackson, L., Wienrich, N., Ajagbe, A., Hazin, C., Castellanos Galindo, G.A., Naranjo, L.G., Suárez, C.F., Prussmann, J., Valenzuela, S., Gómez Giraldo, L.S., Higgins, M.L., Contreras, C., Luna, G., Luna, N., Munizaga, M., Sellanes, J., Tapia, C., Thiel, M.,** 'Summary for Decision-Makers – Ecological Baselines for the Southeast Pacific: Status of Marine Biodiversity and Anthropogenic Pressures in Areas Beyond National Jurisdiction', STRONG High Seas Project, 2020.

**Borja, A., 2014.** Grandes retos en la ecología de los ecosistemas marinos. *Ecología de los Ecosistemas Marinos*, 1, 1.

**COI-UNESCO/CPPS. (2016)** Experiencias locales en el manejo costero integrado: Casos piloto SPINCAM en el Pacífico Sudeste. Serie Técnica 127 – Dossier ICAM 9. UNESCO, París. 112p.

**Cremers, K., Bouvet, M., Wright, G., Rochette, J.,** "Options for Strengthening Monitoring, Control and Surveillance of Human Activities in the Southeast Atlantic Region", STRONG High Seas Project, 2021.

**Dolbeth, M., Stålnacke, P., Alves, F.L., Sousa, L.P., Gooch, G.D, Khokhlov, V., Tuchkovenko, Y., Lloret, J., Bielecka, M., Rozynski, G., Soares, J.A., Baggett, S., Margonski, P., Chubarenko, B.V., Lillebø, A.I., 2016.** Una perspectiva integrada paneuropea de la gestión de las lagunas costeras a través de un enfoque de mosaico-DPSIR. *Scientific Reports*. 6:19400, 1–12.

**Dunn DC, Maxwell SM, Boustany AM, Halpin PN.** La gestión dinámica de los océanos aumenta la eficiencia y la eficacia de la gestión pesquera. *Proceedings of the National Academy of Sciences*. 2016 Jan 19;113(3):668–73.

**Durussel, C. C. ,** 'Challenges in the Conservation of High Seas Biodiversity in the Southeast Pacific' (Tesis de Doctorado, Universidad de Wollongong, 2015), <http://ro.uow.edu.au/theses/4415/>

**Durussel, C., Wright, G., Wienrich, N., Boteler, B., Unger, S., & Rochette, J., (2018)** 'Strengthening Regional Ocean Governance for the High Seas: Opportunities and Challenges to Improve the Legal and Institutional Framework of the Southeast Atlantic and Southeast Pacific', STRONG High Seas Project.

**Gjerde, K., Boteler, B., Durussel, C., Rochette, J., Unger, S., & Wright' G. (2018).** Conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas más allá de la jurisdicción nacional: Options for Underpinning a Strong Global BBNJ Agreement through Regional and Sectoral Governance, STRONG High Seas Project.

**Gjerde, KM y Yadav, SS, 2021.** Polycentricity and Regional Ocean Governance: Implicancias para el emergente Acuerdo de la ONU sobre biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional, *Frontiers in Marine Science*, Special Issue on Regional Governance of Ocean Ecosystems <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmars.2021.704748/full>.

**Hampton, S., Castellanos-Galindo, G.A., Boteler, B., Durussel, C., Greyling, L., Parramon Gurney, M.** 'Study on Measures to Support Conservation Efforts for Areas Beyond National Jurisdiction in the Southeast Atlantic Region', STRONG High Seas Project, 2022.

**Katona, S., J. Polsenberg, J. Lowndes, B.S. Halpern, E. Pacheco, L. Mosher, A. Kilponen, et al. (2017)** "Navigating the Seascape of Ocean Management: Puntos de referencia en el viaje hacia el uso sostenible". Preprint. MarXiv. <https://doi.org/10.31230/osf.io/79w2d>.

**IPBES (2019)** Resumen para responsables de políticas del informe de evaluación global sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondízio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis y C. N. Zayas (editores). Secretaría de IPBES, Bonn, Alemania. 56 páginas.

**IPCC (2021)** "Climate Change 2021: The Physical Science Basis". Contribución del Grupo de Trabajo I al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S.L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M.I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J.B.R. Matthews, T.K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu y B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press. En prensa.

**Levin S., Xepapadeas T., Crépin A.S., Norberg J., de Zeeuw A., Folke C., et al., 2013.** Socioecological systems as complex adaptive systems: modeling and policy implications. *Environment and Development Economics* 18(2): 111–132.

**Lieberknecht, L. (2020).** Gestión integrada de los océanos basada en los ecosistemas: Un marco para el desarrollo sostenible de la economía oceánica. Arendal: GRID-Arendal.

**Maxwell, P.S., Pitt, K.A., Olds, A.D., Rissik, D. y Connolly, R.M., 2015.** Identificación de hábitats en riesgo: los modelos simples pueden revelar dinámicas complejas de los ecosistemas. *Ecological Applications*, 25(2), pp.573–587.

**Ortuño Crespo, Guillermo et al. (2020)** "Más allá de la gestión espacial estática: Consideraciones científicas y jurídicas para una gestión dinámica en alta mar". *Marine Policy* 122: 104102.

**Popova, E., Vousden, D., Sauer, W. H., Mohammed, E. Y., Allain, V., Downey-Breedt, N., & Yool, A. (2019).** Conectividad ecológica entre las zonas fuera de la jurisdicción nacional y las aguas costeras: Salvaguardando los intereses de las comunidades costeras en los países en desarrollo" *Marine Policy* 104: 90–102.

**Post, L.A., Salmon, C.T. y Raile, A.N., 2008.** Using public will to secure political will. *REFORM*, p.113.

**Vasilijević, M., Zunckel, K., McKinney, M., Erg, B., Schoon, M., Rosen Michel, T. (2015).** Conservación transfronteriza: Un enfoque sistemático e integrado. Serie de Directrices sobre Mejores Prácticas en Áreas Protegidas. No. 23, Gland, Suiza: UICN. xii + 107 pp.

**Werle D, Boudreau PR, Brooks MR, Butler MJ, Charles A, Coffen-Smout S, Griffiths D, McAllister I, McConnell ML, Porter I, Rolston SJ.** Mirando al futuro: los retos de la gobernanza de los océanos en el siglo XXI. En *El futuro de la gobernanza de los océanos y el desarrollo de capacidades 2019* Abr 22 (pp. 533–542). Brill Nijhoff.

**Winther, J-G., M. Dai, et al. (2020).** Gestión integrada de los océanos. Washington, DC: Instituto de Recursos Mundiales. Disponible en línea en [www.oceanpanel.org/blue-papers/integrated-ocean-management](http://www.oceanpanel.org/blue-papers/integrated-ocean-management).

## Publicado por

Berliner Strasse 130  
14467 Potsdam  
Alemania  
Tel: +49 (0) 331-28822-340  
Fax: +49 (0) 331-28822-310  
Correo electrónico: [media@iass-potsdam.de](mailto:media@iass-potsdam.de)  
[www.iass-potsdam.de](http://www.iass-potsdam.de)

## Contacto

Equipo del proyecto STRONG High Seas en IASS: [stronghighseas@iass-potsdam.de](mailto:stronghighseas@iass-potsdam.de)

## Responsable en materia de derecho de prensa

Prof. Dr Mark G. Lawrence, Director Científico Ejecutivo

**Mayo 2022**



# Sobre el Proyecto STRONG High Seas

El proyecto STRONG High Seas es un proyecto quinquenal que tiene por objeto fortalecer la gobernanza regional de los océanos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En colaboración con la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la Secretaría del Programa de los Mares Regionales de África Occidental y Central (Convenio de Abiyán), el proyecto tiene por objeto elaborar y proponer medidas específicas para apoyar el desarrollo coordinado de enfoques de ordenación integrados y basados en los ecosistemas para la ordenación de los océanos en las áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ). En este proyecto, llevamos a cabo evaluaciones científicas transdisciplinarias para proporcionar a los responsables de la toma de decisiones, tanto en las regiones objetivo como a nivel mundial, un mejor conocimiento y comprensión de la biodiversidad de alta mar. Nos com-

prometemos con las partes interesadas de los gobiernos, el sector privado, los científicos y la sociedad civil para apoyar el diseño de enfoques integrados e intersectoriales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las regiones del Atlántico Sudeste y el Pacífico Sudeste. A continuación, facilitamos la entrega oportuna de estos enfoques propuestos para su posible adopción en los procesos de política regional pertinentes. Para hacer posible un intercambio interregional, aseguramos aún más el diálogo con las partes interesadas pertinentes de otras regiones marinas. Con este fin, creamos una plataforma regional de partes interesadas para facilitar el aprendizaje conjunto y desarrollar una comunidad de práctica. Por último, exploramos los vínculos y las oportunidades para la gobernanza regional en un nuevo instrumento internacional y jurídicamente vinculante sobre la diversidad biológica marina en alta mar.

**Duración del Proyecto:** Junio 2017 – Mayo 2022

**Coordinador:** Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS)

**Asociados en la ejecución:** BirdLife International, Instituto para el Desarrollo Sostenible y las Relaciones Internacionales (IDDRI), Instituto Internacional del Océano (IOI), Universidad Católica del Norte, WWF Colombia y WWF Alemania

**Socios regionales:** Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Secretaría del Convenio de Abiyán

**Sitio Web:** [prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas](http://prog-ocean.org/our-work/strong-high-seas)

**Contacto:** [stronghighseas@iass-potsdam.de](mailto:stronghighseas@iass-potsdam.de)

Socios del proyecto STRONG High Seas:

